

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de junio de 2016

Número 1.297

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (7/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 20 de junio de 2016

Presidencia de D. Pedro María Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Celia Mayer Duque, don Francisco Pérez Ramos, don Mauricio Valiente Ots (puntos 1 y 2 del orden del día) y don Guillermo Zapata Romero (desde el punto 3 del orden del día).

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.-** Propuesta de la Alcaldesa para retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Galcerán Huguet y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000783, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“a qué entidades y colegios de Madrid se derivaron las entradas del Open de Madrid 2016 que pertenecen a la Corporación de este Ayuntamiento, y bajo qué criterios de selección”*.
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000784, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000789) interesando conocer *“cómo justifica el Área de Cultura y Deportes que en el proceso de selección de candidaturas a la Dirección Artística de las naves 10, 11 y 12 de Matadero y del Teatro Español puedan concurrir personas jurídicas y que sea necesario registrarse para acceder a las bases del mismo”*.
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Eraso Beloki.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000785, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué situación se encuentra el posible acuerdo de cesión de la nave 9 de Matadero a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo y qué condiciones se contemplan para el mismo”*.
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000802, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la celebración de los Veranos de la Villa, *“cómo van a desarrollarse, qué programación está prevista, quién será el máximo responsable, con qué patrocinios se cuenta y a cuánto ascenderá la encomienda de gestión”*.
- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Eraso Beloki.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000805, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer por qué no se ha convocado a todos los partidos de la oposición a la celebración de diversos acontecimientos y reuniones de relevancia para la política cultural de la ciudad.
- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Mayer Duque.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000806, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer por qué es necesario registrarse previamente, dando de alta un usuario y contraseña, para acceder a determinada información pública de la Empresa Municipal Madrid Destino, qué objetivo tiene esta medida y cómo se garantizan los derechos de los usuarios de acuerdo con la legislación de protección de datos (gestión legal de ficheros).
- Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Varela Mateos.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000810, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué balance hace el Área de Gobierno de Cultura y Deportes de la apertura anticipada de las piscinas municipales en la campaña de verano”*.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000813, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer *“cuándo va a cumplir con el acuerdo del Pleno de 25 de mayo que estableció el cumplimiento de las bases del Concurso por el que se eligió a Juan Carlos Pérez de la Fuente como Director Artístico del Teatro Español y su restitución en este cargo, así como el cese del Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, Santiago Eraso Beloki, por su responsabilidad en una exposición en la que se califica a la banda terrorista ETA como ‘fenómeno político, militar y cultural’ ”*.
Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Mayer Duque.

Comparecencias

- Punto 11.-** Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000798, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para que realice una valoración del nuevo Plan Operativo de la empresa pública Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A.”*.
Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

Información del Área

- Punto 12.-** Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
Página..... 28
– No se realizan intervenciones.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 28
- Finaliza la sesión a las once horas y veintiséis minutos.
Página..... 28

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Bienvenidos a la Comisión Permanente de Cultura y Deportes del mes de junio.

Antes de nada, quiero dar la bienvenida a la nueva coordinadora general del Área de Cultura y Deportes, Amaya Abaigar, y a la nueva secretaria general técnica del área, Ana Fernández, y en nombre de toda la comisión desearles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus responsabilidades al servicio de los madrileños, como lo estamos todos.

Y sin más, señor secretario, empezamos por el primer punto.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016.

El Presidente: ¿Posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: Muy bien. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto, señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Alcaldesa para retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El Presidente: Tiene la palabra el señor teniente de alcalde Mauricio Valiente, para explicar la propuesta de Gobierno por tres minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, presidente, y buenos días a todas y a todos.

Bueno, es una propuesta que traemos con gran satisfacción porque supone una primera piedra en la construcción de una política pública de memoria histórica democrática en nuestra ciudad.

Quisiera hacer dos consideraciones previas, que creo que son relevantes: en primer lugar, nuestra voluntad de que sea una propuesta consensuada con el acuerdo de todos los grupos, suficientemente debatida y que sea resultado además de una reflexión profunda. En este sentido, a pesar de que es una propuesta de la alcaldesa, y como tal no tendría necesariamente que ser sometida a dictamen de una comisión, nos ha parecido oportuno hacerlo así porque es un trámite que yo creo que le va a dar mayor profundidad a esta primera iniciativa que queremos trabajar en esta dirección.

Por otro lado también, señalar y destacar que aunque son unos registros que dependen de la Presidencia del Pleno, si nos parecía que la Comisión de Cultura, al haber ya debatido sobre esta materia podía ser un espacio adecuado para abordar esta iniciativa, y en este sentido la hemos sometido a este dictamen previo.

También destacar el trabajo desarrollado por el comisionado que hemos creado desde el Pleno de este Ayuntamiento, que ha hecho un trabajo exhaustivo, de documentación; agradecer la disponibilidad del conjunto de funcionarios de esta Casa de los archivos históricos, que han puesto toda la documentación a su servicio, y destacar que ha sido un acuerdo unánime; creo que refuerza la idea que tuvimos en el Pleno del Ayuntamiento, el debate que realizamos de poder desarrollar este conjunto de políticas públicas con la máxima participación, con toda la preparación y con un consenso amplio. Se han estudiado el conjunto de las propuestas y, como ya digo, se ha llegado a un acuerdo unánime para proponer a este Ayuntamiento, a esta comisión, posteriormente al Pleno, que se adopte esta propuesta que hemos alcanzado.

Brevemente presentaré el conjunto de distinciones honoríficas que se proponen para su retirada y las razones por las cuales se defiende la misma.

A José Moscardó Ituarte, como militar que participó en la sublevación militar; creo que es sobradamente conocido. A Carlos Arias Navarro, como fiscal en consejos de guerra, director general de Seguridad y presidente del Gobierno durante la dictadura franquista. Blas Pérez González, como colaborador de la sublevación militar, fiscal y presidente del Tribunal Supremo y ministro de Gobernación en los años más duros de la represión

franquista; como recordarán el Ministerio de la Gobernación es el antecesor del actual Ministerio del interior. Leopoldo Eijo y Garay, que participó en tareas políticas y fue nombrado consejero nacional de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Pilar Primo de Rivera, jefe de la Sección Femenina de la Falange Española, que fue uno de los instrumentos relevantes de adoctrinamiento y propaganda política de la dictadura. Agustín Muñoz Grandes, militar que colaboró y participó en la sublevación militar y que fue posteriormente jefe de la División Azul, que combatió, junto con las tropas nazis, en la Segunda Guerra Mundial. José Finat y Escrivá de Romani, director general de Seguridad en la época de la más dura represión y posteriormente embajador en la Alemania nacionalsocialista. Camilo Alonso Vega...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ..., militar que participó en la sublevación. Y luego un conjunto de instituciones que señalo directamente para no agotar, no sobrepasar el tiempo: la bandera de la Primera Línea de la Vieja Guardia de la Falange, la Delegación Provincial de Sindicatos, la Escuadra de Caza García Morato, la Organización Juvenil Española —como hemos señalado en un escrito aclaratorio se refiere a esta institución que formó parte de la estructura institucional de la dictadura, no la asociación que posteriormente se registró—, y la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

Muchas gracias y espero contar con sus aportaciones y con su apoyo a esta propuesta de la alcaldesa.

El Presidente: Bien, muchas gracias, señor Valiente.

Los tres grupos han decidido no intervenir en esta comisión, por lo cual pasamos directamente a la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Nos vamos a reservar el voto para el Pleno.

El Presidente: Bien, muchas gracias.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Nos reservamos la posición en el Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

El Presidente: Muy bien, muchísimas gracias. Queda aprobada la propuesta.

Siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000783, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “a qué entidades y colegios de Madrid se derivaron las entradas del Open de Madrid 2016 que pertenecen a la Corporación de este Ayuntamiento, y bajo qué criterios de selección”.

El Presidente: Muy bien.

Sí, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Quería hacer unas aclaraciones antes de la respuesta.

Entiendo que hoy no es el día para revisar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Open de Tennis, aunque creo que estaremos todos de acuerdo en que tendremos que buscar un hueco para hacerlo ya que no es que sea gravoso para el Ayuntamiento, es que es sangrante.

Hoy sí quiero hablar de un asunto muy concreto, que es el de las entradas de las que dispone nuestro Ayuntamiento. El anterior gobierno del Partido Popular las repartía entre los grupos municipales de manera proporcional según su representación, algo con lo que se puede o no se puede estar de acuerdo pero que no parece escandaloso, y el actual gobierno de Ahora Madrid ha roto esa inercia y ha decidido encomendarse a sí mismo la gestión y distribución de las entradas.

(En este momento, cuando son las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale del Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno y de la Comisión, asumiendo la secretaría de la Comisión en funciones, don Javier Ordóñez Ramos).

De lo que se trata hoy es de solicitar explicaciones al gobierno de Ahora Madrid del porqué no se decide contar con el resto de las fuerzas políticas para elaborar una distribución consensuada de esas entradas, por qué no ejercen su poder de una manera más democrática: son 20 concejales y obvian al resto, que son 37. ¿Cómo actuarían con más concejales?, yo ya no me lo imagino. Pero no se trata de no permitirles gobernar, que no hay nada más lejos de mi crítica constructiva, se trata de que ustedes prometieron hacerlo de otra manera: prometieron transparencia, diálogo, colaboración, democracia, pero actúan de una forma bastante hermética. ¿No sería mejor que todas las fuerzas políticas decidiéramos juntas, colaborando y dialogando, el destino de esas entradas? Cuando ustedes hacen lo que hacen sin contar con los demás piensan que están haciendo lo correcto, no lo dudo, pero ¿dónde está la nueva política?, ¿en qué se diferencia del anterior gobierno? Ellos también pensaban que estaban haciendo lo correcto. ¿Es realmente más democrático que el gobierno elija, por ejemplo, los colegios a los que dar las entradas sin preguntar al resto de fuerzas? ¿No sería mejor que entre todos eligiéramos los colegios?

Así se evitaría el peligroso tic del amiguismo, del nepotismo, del regalo y quedarían fuera las preguntas del tipo: ¿por qué esos colegios y no otros? ¿Por qué esos distritos? ¿Por qué esas asociaciones? Y no se rasguen las vestiduras porque todo gobierno que no tiene en cuenta a la Oposición acaba invadido por esos tics.

Dejen de desconfiar y abran la puerta y tiendan la mano a todos para que podamos colaborar. Nadie les cuestiona que ustedes son los que gobiernan, ustedes son los jefes si quieren verlo así, pero no están siendo buenos jefes.

Sean buenos gestores, hagan las cosas bien, sean un gobierno bueno y hagan partícipes a los demás de las cosas por hacer, no las den ya hechas; porque si les soy sincera, con su forma de actuar, ustedes transmiten que los demás les estorbamos, pero es que los demás somos muchos más, más que ustedes, no lo olviden.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Interviene el señor Odriozola, director general de Deportes, por el Equipo de Gobierno.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias. Buenos días.

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al reparto de entradas para el torneo de tenis Mutua Madrid Open 2016, se informa, por sexta vez en las últimas semanas, de lo siguiente.

En el escandaloso convenio de patrocinio suscrito por el anterior Equipo de Gobierno, de fecha 29 de diciembre de 2011, y que cubre los años 2012 a 2021, se estableció la entrega por

parte de MTP de un número de entradas y 33 palcos al Ayuntamiento de Madrid. El actual Equipo de Gobierno decidió que de dichas entradas se beneficiaran los ciudadanos de Madrid, principalmente los del distrito en que se encuentra ubicada la Caja Mágica, lugar donde se celebra dicho torneo, y que el reparto tuviera en cuenta factores sociales y deportivos.

De acuerdo con dichos criterios se realizó el siguiente reparto: Asociación de Vecinos de San Fermín, 5 palcos; Foro de Empresas del Ayuntamiento, 1 palco; Voluntarios por Madrid, 1 palco; Federación Española de Tenis, 1 palco; Federación de Tenis de Madrid, 1 palco; Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, 3 palcos para centros de personas mayores, escolares e inserción social; Protocolo de Alcaldía, entradas institucionales de los 2 palcos ubicados en el espacio para autoridades.

El resto de los 19 palcos se distribuyeron del siguiente modo: colegios del distrito de Villaverde, 257 entradas; Derechos Sociales y Empleo, 48 entradas; Foro de Empresas del Ayuntamiento, 92 entradas; alumnos de entidades deportivas que tienen convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid (escuelas de colaboración, clubes madrileños), 232 entradas; escuelas de promoción, federaciones madrileñas, 116 entradas; clubes que compiten en la máxima categoría de su deporte, 118 entradas; federaciones deportivas españolas, 248 entradas; entidades deportivas con convenios con la Dirección General de Deportes y otros compromisos institucionales, como el Comité Olímpico Español, 196 entradas. Alumnos de clubes o entidades que tienen escuelas de colaboración de tenis con el Ayuntamiento de Madrid: Club de Tenis Alborán, 198 entradas, Ocapa, 236 entradas.

Las entradas de gradas se repartieron de la siguiente manera: colegios de Usera, 272 entradas; Madrid Destino, 61 entradas.

Además de ser la primera vez que el reparto se hace entre los ciudadanos, también es la primera vez que se informa puntualmente, y hasta este momento en seis diferentes foros, del reparto realizado.

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que revisar el acuerdo, efectivamente; espero que el año que viene no haya que dar ningún tipo de información porque se haya conseguido suprimir esa entrega de entradas del acuerdo, recuperando por supuesto el importe económico que representan, de modo que no tengamos este mismo problema en el año 2017, aunque es un tema de difícilísima solución, dado el tipo de convenio de patrocinio que se firmó en su día.

Y, desde luego, aceptaremos sus sugerencias para 2017, si es que el problema sigue existiendo.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Dispone de treinta y siete segundos, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias, presidente.

Yo no sé en qué seis foros distintos usted ha explicado esto, pero también —voy a ver si intento explicar— cada vez que ustedes hacen algo nuevo, lo que hacen es explicarlo a la prensa, y les voy a contar un secreto: el mundo no se para cada vez que ustedes hacen declaraciones a la prensa y yo puedo no enterarme.

Ustedes no informan a los grupos políticos. Y si usted en una de esas seis veces que ha hecho explicación de dónde han ido esas entradas lo ha hecho directamente a los grupos políticos, le pido por favor que me lo aclare, y en ese caso me disculparé, por supuesto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

(El señor Odriozola Lino pide la palabra).

Había agotado su tiempo, señor Odriozola.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Pero le cedo mis segundos, que creo que no los he agotado, ¿no?

El Presidente: ¿Quién?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Que le cedo mis segundos, si me va a responder.

El Presidente: No, no, había terminado.

Señor Odriozola, había terminado su turno.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Es para explicar justo lo que me había preguntado ahora.

El Presidente: Es que no da...

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Diez segundos.

El Presidente: No se puede. Háberselo reservado, señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Se lo diré entonces privadamente después...

El Presidente: Eso nos ha pasado a todos.

Adelante, siguiente punto.

Gracias por la comprensión, señor Odriozola.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000784, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000789) interesando conocer “cómo justifica el Área de Cultura y Deportes que en el proceso de

selección de candidaturas a la Dirección Artística de las naves 10, 11 y 12 de Matadero y del Teatro Español puedan concurrir personas jurídicas y que sea necesario registrarse para acceder a las bases del mismo”.

El Presidente: Gracias, secretario.

¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: La doy por leída, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Pues va a contestar, por el Equipo de Gobierno el señor Santiago Eraso.

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso Beloki**: La destitución de Juan Carlos Pérez de la Fuente se inscribe —lo hemos repetido varias veces— en el marco de un paulatino y tranquilo cambio de estrategia cultural que el área quiere impulsar en los espacios escénicos municipales que gestiona Madrid Destino.

Hasta la actualidad, Juan Carlos ha sido el director de...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Perdón, es que mi pregunta es sobre el concurso de las Naves del Matadero y de...

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso Beloki**: Sí, eso es lo que...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡Ah! Es que yo no he hablado de Juan Carlos de la Fuente, por eso me ha sorprendido que me...

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso Beloki**: No, pero es la razón por la que...

Bueno, lo que quiero decir es que lo que queremos es, fundamentalmente —si quieres, me ahorro una parte de la respuesta—, el cambio de estrategia que pretendemos promover tiene que ver con la posibilidad de diversificar las direcciones de los espacios escénicos, dotándoles de autonomía propia artística, y posibilitar que, además de personas individuales, puedan participar también equipos, asociaciones, en fin, colectivos y personas que puedan enriquecer esta diversidad. Y ante esa realidad, hemos optado por el modelo de contrato artístico.

El Presidente: Gracias, señor Eraso.

Señora Espinar, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Yo no sé, quizás a lo mejor..., creo que no se ha entendido bien la pregunta por donde yo quería

ir aunque creo que he sido bastante clara, pero bueno, quería agradecer las explicaciones que ha realizado el señor Eraso.

Y en la parte que tiene que ver con la transparencia y el registro se nos puede llegar a convencer mínimamente, pero en lo de los contratos mercantiles seguimos teniendo multitud de dudas, entre otras cosas, porque no se nos ha explicado nada.

Vamos a empezar por partes y por lo sencillo.

La publicidad y la transparencia son dos cuestiones que deben preocuparnos a todos. Cuando se convoca un proceso de selección de este tipo, la publicidad debe ser acorde a la institución que representamos. Y por ello, como sabemos, ustedes han reaccionado y con urgencia han solventado el problema de la inscripción previa, publicitando la licitación por otras vías, y en nombre del sector y de nosotros mismos se lo agradecemos, eso sí, nos parece relevante indicar que ha sido a raíz de que registrásemos esta pregunta la semana pasada cuando se ha hecho así. Casualidad o no, les felicitamos por darse cuenta del problema y solventarlo.

Ahora bien, las bases de la convocatoria o proceso de selección, según se mire, no acaban de convencernos, de hecho nos parece insuficiente si de lo que se trataba era de mejorar el proceso anterior. Pese a sus escuetas explicaciones —derivadas del tiempo que tenemos o de que quizás haya querido guardar tiempo para la segunda intervención—, mantenemos nuestras dudas sobre cómo se va a dirimir el concurso; es decir, siguen empeñados en que se haga a través de un contrato mercantil, y esto no parece que cuadre con la legislación vigente.

El Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial, recoge que el contrato mercantil solo se puede realizar si el nombrado pasa a formar parte del consejo de administración. En el caso contrario, se tendría que hacer un contrato de alta dirección. En este caso, descartamos lo primero, por lo que no nos cuadra que se pueda ejecutar como pretenden hacerlo. Si nos pueden explicar eso, se lo agradecería. Por no hablar, además, del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. De nuevo, y atendiendo a dicho decreto, nos encontramos con dudas en materia de publicidad y de valoración del proyecto que presentan los candidatos.

Resulta importante que hoy sean claros en esto, ya que un mal manejo del ordenamiento jurídico puede resultar catastrófico. No puede quedar ninguna duda ya que muchas cosas de las que planteamos pueden poner en entredicho el proceso abierto hasta la fecha. Por no hablar de que algunos entienden como proceso de privatización, ya que deberían esforzarse y explicar

a qué nos referimos con una dirección colegiada y con el término «persona jurídica».

¿La dirección de un teatro la van a llevar empresas? ¿Saben el riesgo que eso puede conllevar en caso de que una de las partes quiera romper el contrato? ¿Cómo van a controlar la exclusividad? Estoy convencida de que no es su intención, pero su manera de gestionar se parece cada vez más a la del anterior gobierno.

Como pueden ver, estamos ante dudas y más dudas, y cada vez que releemos el texto aparecen otras tantas.

Y mientras eso sucede, los centros culturales de referencia siguen sin directores, y lo que es más grave, se está comenzando a cerrar la programación desde el área de forma unilateral con cierto menosprecio al sector privado, todo por no quedarse sin programación, y no lo digo por decir, ya que hasta donde sabemos se están cerrando acuerdos facilitando el porcentaje de taquilla, frente a las ofertas que pueden realizar los espacios de titularidad privada; competencia desleal a la desesperada, que nosotros entendemos que no cabe, puesto que el sector cultural público no debe dedicarse a lo mismo que el privado.

Honestamente, esperábamos otra cosa, y es que todavía desconocemos, por ejemplo, el sueldo que tendrán estos directores frente al que tenía De la Fuente, y eso sí, hablamos de dos puestos, que serán tres en breve, mientras que, por ejemplo, el Circo Price sigue sin tener una dirección concreta, que aprovecho para demandarlo. Y no esperábamos otra cosa nosotros, sino que también lo hacía la totalidad del sector.

Yo le preguntaría al señor Eraso si cree de verdad que los artistas merecen contratos mercantiles por parte del Ayuntamiento y si creen que el director del Teatro Español, una de las instituciones más señeras de nuestro país, debe ser un autónomo. Me gustaría escuchar su respuesta y su justificación, por favor, señor Eraso.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

¿Ha visto que le hemos concedido aquí..?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

El Presidente: No, la generosidad es de todos.

Adelante.

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso Beloki:** Ya le he comentado que no estábamos buscando..., que hablábamos de una dirección artística y no de altos ejecutivos de la empresa, para permitir, efectivamente, que esos contratos permitieran las direcciones colegiadas. Esa es la razón por la que hacemos ese contrato de tipo mercantil.

Y en cualquier caso, respecto a las insinuaciones de la privatización de los teatros..., en fin, no solamente no vamos a privatizar los teatros, bueno, y de hecho, además es práctica habitual cada vez más este tipo de contratos en otras direcciones, de hecho, en fin, en otros lugares se está procediendo a este tipo de contrataciones. Yo tuve una dirección mercantil de ese tipo durante varios años en la Dirección de la Capital Europea de la Cultura y no hubo ningún problema, tuve la misma autoridad y las mismas relaciones con el equipo que hubiese tenido un contrato laboral ordinario.

En cualquier caso, no solamente no vamos a privatizar los teatros, sino que estamos estudiando seriamente, precisamente la opción de volver a hacerlos mucho más públicos en el sentido de que, por ejemplo, las compañías, la empresa no se lleve esos porcentajes tan altos de taquilla, como usted ha insinuado, al contrario, incluso retirarlos e incluso no cobrar ningún porcentaje de taquilla y cubrir los posibles gastos que se deriven de las pérdidas que las compañías puedan tener cuando, efectivamente, hagan una oferta de carácter público en los teatros; así que es todo lo contrario.

Y en cualquier caso, además, en fin, podría añadirle algunos datos más respecto a nuestra intención de que, efectivamente, no solamente se fortalezca ese carácter público en los teatros, sino que además creemos que estos directores constituyen, y de hecho el Circo Price tiene un director artístico en estos momentos con un contrato mercantil, que se llama María Folguera, es así, tal cual, y el Fernán Gómez también tiene un responsable de programación; dos responsables de programación concretamente que son trabajadores de Madrid Destino.

El Presidente: Gracias, señor Eraso.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000785, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué situación se encuentra el posible acuerdo de cesión de la nave 9 de Matadero a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo y qué condiciones se contemplan para el mismo".

El Presidente: Gracias.

¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por leída.

Gracias.

El Presidente: Muy bien.

Contesta Marisol Mena, directora general de Intervención en el Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Buenos días. Gracias por la pregunta formulada.

En principio, la posible cesión de acuerdo respecto a la nave 9...

El Presidente: Si se puede acercar el micrófono, es que no oyen las taquígrafas. Gracias.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí, vale.

En este sentido, la posible cesión de acuerdo sobre la nave 9, en la cual se ha interesado la Fundación Sandretto, estamos prácticamente en los inicios, como cualquier procedimiento de concesión demanial de un bien de dominio público.

Con fecha 25 de mayo, la presidenta de la Fundación Sandretto presenta al Ayuntamiento de Madrid su iniciativa de parte, interesándose en desarrollar un proyecto de carácter cultural en la nave 9 de Matadero.

Por lo tanto, como cualquier procedimiento de concesión demanial de dominio público, estamos prácticamente en los inicios. Yo creo que en este momento, a partir de esta iniciativa de parte, se empezará como cualquier procedimiento habitual.

El Presidente: Muchas gracias, señora Mena.

¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Quiero dedicar unos segundos a aclarar al señor Eraso que su contrato mercantil era por obra y servicio, era un contrato mercantil por obra y servicio y no de dirección, y que el Circo Price lo que tiene es una coordinación artística; yo lo que estoy reclamando es una dirección.

Muchas gracias.

El pasado febrero, durante la celebración de ARCO del 2016, el coordinador del Consistorio de Madrid, Luis Cueto, adelantaba la posible cesión de la nave 9 del complejo cultural Matadero a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo, y casi un mes después, entrevistado por un medio de comunicación, Cueto volvía a insistir en que ya se habían sentado las bases fundamentales de un acuerdo cuyas condiciones, hasta donde yo sé, son absolutamente desconocidas para todos, para la mayoría de los que estamos aquí sentados. El señor Cueto argumentaba en estas declaraciones que la ubicación definitiva de la nave 9 del Matadero se debía a que el resto de sitios propuestos por el área no se adecuaban a las necesidades de la coleccionista y que la alcaldesa en persona había decidido el emplazamiento definitivo.

Nos parece importante recalcar que lo que hoy tratamos es la cesión de un inmueble que pertenece al patrimonio público de todos los

madrileños. Se habla de un acuerdo que puede suponer el traslado de una cantidad considerable de obras de arte contemporáneo por un periodo entre 25 y 50 años con una residencia permanente de las mismas; 50 años, medio siglo de cesión. No estamos en contra de generar nuevos espacios para que los galeristas internacionales puedan exponer sus obras, eso sí, tenemos ciertas dudas por cómo se está tratando este tema, que como dice el refrán: «De buenas intenciones está el infierno lleno».

Queremos que este tipo de acuerdos se hagan de forma transparente y con publicidad suficiente. Está muy bien la mente preclara del señor Cueto y de su habilidad para tutelar tantísimas cosas en el Ayuntamiento de Madrid, pero personalmente considero que deben darse unas mínimas aclaraciones porque la nave 9 de Matadero es de los madrileños, no es de Ahora Madrid. Yo quiero saber si va a ser un periodo de veinticinco años o estamos hablando de cincuenta; dentro de cincuenta años, tres cuartas partes de los que hoy somos representantes estaremos criando malvas. Y me sorprende su optimismo electoral al pensar que Ahora Madrid va a gobernar esta ciudad durante cincuenta años.

Hablamos de una cesión de medio siglo para un espacio público y no se da la más mínima información al resto de las fuerzas políticas. Sé que no son ustedes taurinos, pero es para decir olé. Tienen ustedes verdadera aversión hacia la gestión pública. Es verdad que ustedes no externalizan pero ceden y el resultado es el mismo: los madrileños siguen perdiendo.

Yo creo que practicar la política de hechos consumados no encaja bien con el ideario participativo que ustedes han defendido siempre. ¿Por qué se apuesta por esta colección en concreto en vez de tratar con otros galeristas? ¿Por qué no invitan a diversas galerías internacionales que quieran abrir sede en Madrid a que expongan temporalmente y que sean luego los madrileños los que voten cuál es la galería que prefieren? Que decidan los madrileños a quién le otorgan la cesión de cincuenta años de un espacio público que les pertenece a ellos.

Señora Mayer, hasta ahora solo vivimos de lo que va saliendo en prensa, como es habitual, y yo les pediría que hablen con Pablo Soto, Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, que justo son las tres cosas que faltan en este caso.

Por cierto, hablamos de arte contemporáneo; no quiero acabar mi intervención sin recordarle que tenemos nuestro museo principal de este género funcionando a medio gas. ¿Qué planes tiene para este museo? ¿Cómo van a entender sus trabajadores que se les deje de lado mientras se publicite y se apoye al sector privado? No es casualidad, es empecinamiento el desdén que ustedes hacen hacia todo lo público. Su espíritu asociativo y asambleario creo, de verdad, que es letal para la gestión pública.

Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, gracias.

Bueno, yo creo que en los planes de todos nosotros no está lo de criar malvas hasta dentro de unos cuantos años.

(Risas).

Esperemos que nuestra concesión demanial dure un poquito más de lo establecido.

Señora Mena, tiene la palabra.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Bueno, señora Espinar, yo creo que, en principio, el coordinador de Alcaldía, Luis Cueto, como cualquier coordinador de una alcaldía, puede mantener las relaciones y puede mantener también conversaciones con proyectos, pero generalmente hasta que no se explicitan por escrito, es decir, hasta que no se presentan por escrito los proyectos, tanto de la valoración de su obra como del proyecto pedagógico, no puede haber una valoración por los servicios del Ayuntamiento de esa obra. O sea, es decir, yo creo que son conversaciones muy habituales que se tienen pero...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Una entrevista en los medios.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí, bueno, una entrevista, pero que yo creo que...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No, pero bueno, vamos a ver, en los medios hay muchísimo ruido. Yo creo que una propuesta como la de la Fundación Sandretto, que yo creo que es bastante interesante puesto que también genera una inversión económica de unas características muy fuertes de rehabilitación de la nave y del proyecto pedagógico de una colección de arte, realmente esto luego tiene que valorarse por parte de la Administración pública, en este caso de la Administración municipal.

Lo que sí está habiendo son conversaciones con la Fundación Sandretto para que esta propuesta, que ha comenzado a iniciativa de parte, se adecúe de la forma más óptima a lo que es el proyecto de cultura y de creación de Matadero. Y yo creo que en eso estamos un poco, en que esa propuesta de la Fundación Sandretto pueda tener el máximo de interés público y de beneficio social para la ciudad de Madrid.

Yo creo que ahora mismo estamos como un poco valorando; también intentando que esa propuesta, que yo creo que tenemos la suerte de que la Fundación Sandretto es una propuesta muy abierta, o sea, no es una propuesta cerrada, es una propuesta que ella hace, pero que puede tener absolutamente..., bueno, puede derivar justamente en lo que nosotros queremos: que sea una propuesta muy flexible y muy adaptada a los objetivos culturales que tiene el Área de Cultura. Y

desde luego es una inversión bastante considerable de inversión en la nave 9. Por lo tanto, yo lo que sí creo es que iremos informando de este proceso, pero es un proceso que acaba de comenzar oficialmente el 25 de mayo, y que desde luego nuestro propósito es ir informando.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señora Mena.

Pasamos al siguiente punto.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Sí, perdón. Voy a...

El Presidente: Había sobrepasado su tiempo.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Un minuto.

Ya que usted se ha referido al Museo de Arte Contemporáneo, justamente también ahora mismo en el Conde Duque estamos iniciando las obras para el museo. El museo no se puede instalar hasta que no haya obras en Conde Duque. Y justamente ahora hemos hecho una encomienda de gestión a Madrid Destino para que el proyecto del Museo de Arte Contemporáneo tenga lugar en esta legislatura.

Gracias.

El Presidente: Muy bien. Gracias.

Sí, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/800802, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la celebración de los Veranos de la Villa, “cómo van a desarrollarse, qué programación está prevista, quién será el máximo responsable, con qué patrocinios se cuenta y a cuánto ascenderá la encomienda de gestión”.

El Presidente: Gracias.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Contesta el señor Eraso Beloki.

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso Beloki:** Gracias.

Los Veranos de la Villa 2016, desde luego, para nosotros supone un cambio importante con respecto a lo que se venía haciendo. Hemos pensado Los Veranos a partir, digamos, de la idea de dialogar con la realidad de los distritos, con los diferentes lugares donde acontecen experiencias culturales. Hemos hablado con todos los distritos,

hemos hablado con muchos artistas, hemos hablado prácticamente con toda la ciudad durante los últimos dos-tres meses prácticamente, y hemos pretendido con este nuevo modelo hacer mucho más accesible el festival a mucha más gente. De hecho, antes era un modelo que... era un escenario o dos, en fin, con 20 o 30 actividades o 50 programas, quiero decir 50 días pero con 20 actividades; en este caso hemos multiplicado las actividades. Va a durar del 1 de julio al 30 de agosto. Se inaugura con Los Enemigos y se cierra el día 29 y 30 con Kiko Veneno y Martirio. La dirección artística es de Maral Kekejian; la coordinación artística es de María Ordás; el comisario de música es Pedro Portellano; la comisaría de circo es María Folguera, que es la misma que la del Circo Price; escenógrafos son Elii Arquitectos, que van a intervenir en todos los escenarios donde se va a desarrollar Veranos de la Villa, y además, por cierto, ya se ha comunicado a través de los medios, se hizo el otro día una magnífica presentación, hizo una magnífica presentación la delegada. Bueno, el diseño de iluminación es de Maxi Gilbert y el narrador y diseño de programación es Fernando Renfo.

El número de días de programación son 50, las actividades 52. Se reparten en 28 actividades en julio y 24 actividades en agosto. Cuarenta de ellas son gratuitas y las doce de pago van a rondar entre 3 y 12 euros, y mucho de este pago, además, tiene que ver, digamos, un poco con un tipo de entrada que permitirá que algunos de los lugares donde acontecen se puedan favorecer el propio..., como el solar que... Bueno, en fin, varios lugares, que no se me va...

Bueno, hay una diversidad muy amplia de programación: flamenco, viene Mayte Martín, Rocío Márquez, Josemi Carmona y Javier Colina, Rocío Molina, Rojas y Rodríguez. En clásica, la *Suites dancées*, la Banda Sinfónica Municipal, el Trío Ludwig, la Real Cámara... En fin, en teatro, el Mapa Teatro, *El testigo de las ruinas*; *El Quijote* de la compañía Margi Kathakali y Nacho García; *El cuello de la jirafa*; Los Torreznos...

Incluso incluimos deportes, actividades deportivas, como un torneo de rugby que hemos incluido. Otras músicas como Bob Santos, Sansódromo. Música popular, ya he dicho, los Enemigos, Martillo, Kiko Veneno; la Banda Municipal va a hacer programa de folclore y otro de Eliseo Parra. Electrónica y pop, Nothing Places, Kiosquorama, Giant Sand, Damien, Vessel, Tim Hecker, Cristina Fernández, Suso Saiz. En escena joven, Madrid Suená, respecto a música electrónica. En danza y bailes de salón, bailes de swing, en fin, de todo tipo, baile clásico, danza popular. Se incluye el circo, por primera vez, de gran manera, a lo largo de varias veladas, el taller de trapecio, Industrial Teatrera, la compañía de circo Bella, YiFan, Guillem Albà, Akoreacro...

El Presidente: Vaya concluyendo, señor Eraso, por favor.

El Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, **don Santiago Eraso**

Beloki: Y, además, incluyen también otras actividades, bajo el paraguas de Veranos de la Villa, de las que van en CentroCentro, los cines de verano del Conde Duque, otros cines de verano de los distritos, las terrazas de verano del Matadero, el Festival Frinje, etcétera.

Además, la programación ya se ha hecho pública hace poco. O sea, que creo que un esfuerzo por modificar también el modelo de Veranos de la Villa.

El Presidente: Señora Espinar, adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Eraso, por la respuesta.

Lo que sí que me queda claro es que ha cambiado la idea general de lo que son y eran los Veranos de la Villa.

Es cierto que aumenta la diversidad de escenarios donde se va a desarrollar, sobre todo en los distritos, y eso sinceramente me parece bien, aunque sí que es cierto que la contrapartida es que se pierde la idea de un escenario central que una cultura, que una Madrid y que una verano, de cara a visitantes y a la propia marca de la ciudad: perdemos el fondo del Palacio Real con Sabatini o el puente del Rey y también perdemos muchos de los grandes nombres, perdemos también, por tanto, esa referencia para el turismo; perdemos el escenario central de Conde Duque, que se trata como si fuese un espacio de distrito más, y creemos que se podría haber combinado ambas cosas.

La danza, y particularmente la danza clásica, está infrarrepresentada, y lo mismo sucede con el teatro clásico y me gustaría saber por qué.

Está muy bien apostar por actividades nuevas y por espacios nuevos, pero hay determinadas actividades que, si me permite la opinión, parece que han colado de refilón. Me gusta el rugby, no tengo nada en contra tampoco de la batalla naval de Vallecas, pero creo que no son actividades de nivel parecidas a las que hemos tenido en los escenarios de los Veranos de la Villa desde hace años. En cambio, sí que apreciamos que se hayan buscado actividades muy diversas para toda la ciudad, de mucho interés cultural y creemos que no hacía falta ese relleno.

Con todo esto, los patrocinadores nos da la impresión de que han huido, y es una lástima porque se podría haber hecho por dos vías: por un lado, manteniendo el escenario principal, lo que permitiría obtener recursos para las actividades de distrito, o buscando micropatrocinios, incluso en los distritos, para que esas actividades se aplicaran en toda la ciudad.

Otros años el objetivo era alcanzar los 215.000 euros en patrocinios, y este verano, viendo el programa, tenemos el micropatrocinio de Cibeles de Cine por la empresa Deliveroo y la colaboración

de Cadena SER. Nos gustaría saber a cuánto ascienden esas colaboraciones.

Y, por último, nos parece muy bien que la cultura salga a la calle y que tengamos muchas actividades gratuitas, pero lo que no nos parece bien es que se intente faltar a la verdad. Dicen que ha habido una bajada generalizada de los precios con máximos de 12 euros, cuando lo que ha sucedido es que todos los grandes nombres están en el Price y la media de las entradas del Price es de 44 euros; eso es hacer trampas al solitario y puede incluso ser contraproducente a la hora de atraer personas de fuera de Madrid a los diferentes espectáculos. Y también es un engaño a los madrileños decir que las actividades son gratuitas cuando estamos pagando 14 millones de euros más anualmente al presupuesto de Madrid Destino, y es que lo barato al final sale un poquito caro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

¡Señora Miranda, por Dios! Perdona, señora Espinar, y perdona, señora Miranda.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000805, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer por qué no se ha convocado a todos los partidos de la oposición a la celebración de diversos acontecimientos y reuniones de relevancia para la política cultural de la ciudad.

El Presidente: Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Contesta la delegada, la señora Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Pues me gustaría, por favor, Sofía, que especificaras qué situaciones, eventos o actividades no habéis sido invitados, para poder ver dónde han estado las disfunciones y mejorar el protocolo, por supuesto.

El Presidente: Sí. Gracias, señora Mayer.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

He cogido solo las del último mes, solo: apertura del búnker de El Capricho, que finalmente se canceló; los juegos deportivos municipales en los que participaron 130.000 madrileños; la presentación de los laboratorios de MediaLab, el

17/05/2016; la presentación de la Feria del Libro de Madrid; la recepción de los campeones de Europa de baloncesto en silla de ruedas; la presentación a los medios del Plan Operativo de Madrid Destino —que, por cierto, nos enteramos por la propia agenda de la concejala—; las mesas de trabajo para dinamizar la cuesta de Moyano, en la que se nos avisó con menos de 24 h de antelación; la presentación de Veranos de la Villa; la recepción del equipo de balonmano Base Villaverde que ha subido a la división de honor femenina. Como digo, nueve actos a los que no se ha invitado a la Oposición.

Ustedes llegaron con promesas de transparencia, de participación, de gobernar escuchando y de colaboración con la Oposición. Creo que después de un año es hora de hacer balance y que ninguna de estas tres promesas que ustedes hicieron se han cumplido.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bueno, yo creo que hay que diferenciar entre los tipos de actividades que has dicho. En primer lugar, a las cosas que se cancelan, pues obviamente no os invito porque no tiene sentido, no vamos ni nosotros mismos.

En segundo lugar...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Se canceló cuando estaba convocada.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, sí, pero que no fuimos ni nosotros mismos; entonces, si quieres te invito a una cosa a la que ni yo misma voy.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Se canceló después de convocarse.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Perdona. Sigo, Sofía.

Las actividades que son de carácter externo, como puede ser la Feria del Libro, pues si queréis podemos hacer el esfuerzo por invitaros a todos y cada uno de los actos que estén en nuestra agenda de gabinete, de direcciones generales y en la mía propia, ¿no? Yo no tengo ningún problema en ello, simplemente me parece excesivo, pero bueno, basta con crear un protocolo e invitaros. Nosotros haremos todo lo posible, sabéis que tenéis abierto tanto mi teléfono como el de gabinete para informaros de todas las actividades y haremos todo

lo posible porque os lleguen las invitaciones para todas y cada una de estas actividades.

El Presidente: Señora Miranda, dispone de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Efectivamente se canceló, pero es que se canceló una vez que estaba convocada ya y no se nos convocó previamente, con lo cual es que no se nos invitó directamente tampoco.

Es que siempre se ha invitado a la Oposición. Es que el anterior gobierno, con todas las disfunciones que les podamos achacar, cuya gestión se basaba en una mayoría absoluta, invitaba a la Oposición a este tipo de actos, y a nosotros se nos está excluyendo constantemente. Y cuando no se nos excluye, se nos invita con menos de 24 h, y así es absolutamente imposible porque nosotros también representamos a los madrileños.

El Presidente: No tenía que haber hablado porque ya había consumido sus dos turnos, pero ya para agrandar el despiste le voy a dar la palabra a la delegada. Pero muy breve.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy breve.

Nada. Simplemente creo que, efectivamente, podemos mejorar mucho con respecto al tiempo de las invitaciones, ahí hacemos propósito de autoenmienda y de mejora de estos canales. Y para todo lo demás, pues si es vuestro deseo participar en todas y cada una de las actividades que llevamos a cabo desde el área, sean internas o externas, pues os invitaremos, claro está, siempre que a los promotores de esas actividades les parezca bien.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto. Esta vez sí.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000806, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer por qué es necesario registrarse previamente, dando de alta un usuario y contraseña, para acceder a determinada información pública de la Empresa Municipal Madrid Destino, qué objetivo tiene esta medida y cómo se garantizan los derechos de los usuarios de acuerdo con la legislación de protección de datos (gestión legal de ficheros).

El Presidente: Gracias.

¿Señora Miranda?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí, por formulada.

El Presidente: Muy bien. Ya le ha pasado el primer turno.

Señora Varela.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos**: Muchas gracias, Sofía. Buenos días a todos.

A ver. Esta medida, en cuanto qué objetivo tiene, es el de recabar... O sea, el objetivo de recabar el registro, identificación y autenticación a las usuarias y usuarios que pretenden descargarse un pliego de los publicados en el perfil de contratación de Madrid Destino, es facilitar el acceso a la documentación relativa a los expedientes de contratación de manera íntegra y fidedigna, toda documentación que es objeto de publicación en este perfil, y de ello se informa en el formulario correspondiente.

Otro de los motivos que ha sido política de la empresa desde siempre es comunicar posibles notas aclaratorias o corrección de errores a las personas interesadas, tratando de evitar que por no leerlas queden posteriormente excluidas por no cumplir algún requisito o se les perjudique de alguna forma, por ejemplo, en relación con los plazos. Esto es habitual en muchas empresas públicas; esta mañana miraba, por ejemplo, a Aena y también lo hace.

Pero es que además el registro de usuarios tiene un interés básicamente profesional, en ningún caso personal, y los únicos datos de carácter personal que se piden son nombre y apellidos y una dirección de correo electrónico; en todo caso el nombre de la empresa y el teléfono de la misma es público o debería de serlo.

Sobre este aspecto hay que recordar que los datos referidos a personas jurídicas y a personas físicas que prestan servicios en ellas, así como en el caso de empresarios individuales cuando hagan referencia a su calidad de comerciantes o industriales, se entenderán excluidos del régimen de aplicación de la protección de datos de carácter personal en los términos previstos en el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Esto en cuanto a lo que venía siendo la política y que se sigue manteniendo en la empresa. Pero es que además debemos añadir sobre la identificación electrónica de un usuario en el ámbito del sector público la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, así como la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común, recoge en el deber de las Administraciones Públicas a la verificación de la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, pudiendo estos identificarse electrónicamente a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad. El ámbito de aplicación de ambas leyes incluye a Madrid Destino por estar en el sector público, con lo cual es una obligación que tenemos.

Respecto a los derechos y cómo se garantizan los derechos de los usuarios, en este sentido, desde que nos incorporamos, efectivamente no existían medidas ni se habían constituido los comités preceptivos, pero es algo que nos dimos prisa en

acometer. Entonces, en la propia página web se ofrece la posibilidad de ejercitar cualquier derecho a través de un correo electrónico: registro@madrid-destino.com.

Además, en la empresa se ha constituido un comité de seguridad de la información, cuyo objetivo es coordinar y controlar las medidas de seguridad implementadas en el tratamiento de la información y documentación de la empresa, y en particular en calidad de responsable de seguridad sobre los ficheros de datos de carácter personal, titularidad de Madrid Destino definidas en el Real Decreto 1720/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

El comité de seguridad de la información o responsable de seguridad, está constituido por los directores o directoras de las áreas o departamentos de jurídico, recursos humanos, tecnología, sistemas y seguridad.

Con motivo de la reciente...

El Presidente: Le ruego que vaya concluyendo, señora Varela.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos**: ...Bueno, además, cito la entrada en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, que también recomienda la realización de una auditoría para el diagnóstico y análisis de la situación de la empresa, y ya hemos acometido los primeros pasos para su inicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Varela.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Gracias por la información, señora Varela.

Puedo entender que se solicite la acreditación de quien acceda a una información cuando sea necesario demostrar un interés legítimo para obtener esa información, sin embargo, en el caso del proceso de selección de candidatos por la dirección artística de los teatros municipales no es necesario acreditar ese interés para acceder a las bases, como no lo es para ninguna otra oferta pública de empleo de las que publica el Ayuntamiento, porque estamos, pese a su especificidad, ante una oferta pública de empleo.

Me gustaría saber si han hablado ustedes con el Área de Transparencia, porque eso es lo que tenemos aquí: una alarmante falta de transparencia en una empresa pública que debería guardar el mismo celo que la Administración en sus políticas de contratación de todo tipo, o más incluso si es posible.

En el caso de las bases para una oferta de empleo: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Me preocupa especialmente qué se va a hacer con ese fichero. En primer lugar, hay que gestionarlo legalmente, es decir dedicar recursos y personal de la empresa que son necesarios para otras cosas. Y en segundo lugar, hay que tener los mismos mecanismos de control para impedir que se pueda usar para conocer de antemano quién está interesado y en qué.

Nos preocupa en este ámbito y en otros del Ayuntamiento, como Decide Madrid, como las encuestas que se hacen a los empleados y como cualquier otro ámbito donde se pueden unir situaciones u opiniones personales.

Queremos saber quién va acceder a ese listado de personas que han visto las bases y para qué. ¿Por qué se quiere saber quién ha accedido a las bases de la convocatoria? Unas bases, por cierto, poco claras, sin fechas, sin requisitos concretos y sin que la empresa se autoimponga ninguna obligación de transparencia no creo que sea muy serio.

Si tenemos una empresa pública es para tener un procedimiento mucho más ágil, para poder tener contratados laborales que desarrollen las actividades de la cultura, no para tener fichado a nadie; una empresa a la que le es exigible toda la transparencia del Ayuntamiento y cuyos trabajadores deben estar protegidos. Si no es así, un procedimiento tan importante como este debería pilotarse desde el área mediante concurso público y no desde estas bases semiocultas de la empresa.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000810, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué balance hace el Área de Gobierno de Cultura y Deportes de la apertura anticipada de las piscinas municipales en la campaña de verano”.

El Presidente: Muy bien. Interviene la señora Castell que tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

El gobierno municipal anunció a bombo y platillo en el mes de abril la apertura anticipada de las piscinas municipales. Dijo su portavoz que 21 de las 23 piscinas de verano se pondrían a disposición de los madrileños con precios más baratos y a partir del 14 de mayo; gran titular pero falso. Primero, porque hasta 8 de ellas presentaron graves problemas en la anunciada fecha de apertura. Y, segundo, porque las previsibles bajas temperaturas de las primeras semanas se han traducido en costes innecesarios.

Señor Odriozola, en el mejor de los casos es usted el director general de las piscinas fantasma:

abiertas pero vacías. Los niños tienen aún clase en el colegio, los usuarios de la mañana no son tan toreros como para bañarse a 16º de temperatura y hasta los socorristas han expresado, en un reciente reportaje de televisión, un panorama desolador.

¿Reconoce usted el fracaso de la apertura anticipada?

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Castell.

Señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Muchas gracias por su pregunta.

La valoración del Área de Gobierno de Cultura y Deportes del comienzo de la temporada de verano es muy satisfactoria, por las siguientes razones:

En el periodo de apertura del 14 al 27 de mayo, primero, no se ha producido absolutamente ninguna incidencia relacionada con la seguridad de los usuarios en ninguno de los recintos de verano, como solía ser habitual cuando ustedes tenían el gobierno municipal.

Segundo. En torno a 16.000 ciudadanos han disfrutado de la ampliación de los servicios municipales.

Tercero. Los trabajadores del turno de verano han visto ampliado su periodo de contratación, que ha pasado de cuatro meses a cinco meses y veinte días.

Cuarto. Las instalaciones que, como consecuencia de la dejación de funciones del anterior gobierno municipal, necesitaban obras de mantenimiento y conservación, año tras año aplazadas, se han ido incorporando a la apertura general. Me sorprende que precisamente ustedes se quejen de las obras que estamos realizando para poner al día esas abandonadas instalaciones, cuando ha sido su responsabilidad durante todos los años anteriores.

Por lo tanto, el balance es altamente positivo y demuestra que cuando se prioriza en interés de la ciudadanía, la gestión de los servicios municipales mejora para toda la población.

En cuanto a las previsibles bajas temperaturas, su argumento cae por su propio peso porque cuando se decide la ampliación del calendario de piscinas municipales, no se puede saber exactamente la temperatura que va a hacer del 14 al 27 de mayo.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Señora Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Sí gracias, presidente.

El 14 de mayo estaba inoperativas las piscinas de Peñuelas, Vicente del Bosque, Francos

Rodríguez, Aluche, Moscardó, Vallecas, Moratalaz y Plata y Castañar. Señor Odriozola, o no se ha enterado o no ha hablado con sus directores o a lo mejor es que usted no pisa las piscinas porque lo que le gusta es el tartán de las pistas de atletismo.

En Aluche la piscina no va a abrir, y lo digo porque lo he visto con mis propios ojos. Si las obras de reforma iban a durar cuatro meses y han empezado el 1 de abril, es obvio que no terminan hasta septiembre, con lo cual los vecinos de esa zona se van a quedar sin piscina todo el verano.

En el caso de Peñuelas se ha abierto tarde y mal, exactamente un mes después. Y fue en el primer fin de semana, repito, en el primero, en el que se produjeron robos, robos y enfrentamientos con los trabajadores; y no será porque no lo denunciáramos en la Junta Municipal de Arganzuela —váyase al *Diario de Sesiones* de los dos últimos plenos—: hasta en dos ocasiones mi grupo municipal insistió en la necesidad de contratar seguridad como en años anteriores, cuestión esta que queremos hacer extensible a todas las piscinas municipales, donde hemos conocido —aunque el señor Odriozola no lo haya hecho de la misma manera— que se han parcheado los contratos de vigilancia por horas y han resultado insuficientes. Hasta en Palomeras los guardias de seguridad han tenido que comprarse con su propio dinero los *walkie talkies*.

Espero que cuando lo denuncien usuarios y trabajadores, además de los grupos municipales, asuman ustedes responsabilidades, como se lo han pedido también en una carta firmada 25 directores de instalaciones; que asuma esta y otras decisiones, señor Odriozola; un hecho sin precedentes en la Dirección General de Deportes.

Hemos solicitado también que abran las cafeterías de las piscinas con el fin de mantener la calidad de los servicios que hasta ahora se habían prestado en el pasado y que parece que usted no ve. Pero nuevamente su falta de previsión les ha llevado a no resolver a tiempo y a tener que instalar, sin más remedio, máquinas de *vending*, probablemente en una de esas imaginativas formas suyas de crear empleo directo en la ciudad.

Pero voy terminando, voy terminado con dos cuestiones que también nos preocupan mucho sobre el personal contratado de temporada y a los que dice usted que ha alargado ese contrato. ¿Sabe usted si van a cobrar en el mes de mayo? ¿Han resuelto el problema para tramitar el pago de sus nóminas a tiempo? Y sobre los cálculos que hizo el Gobierno de Ahora Madrid, si bajan los ingresos previstos por falta de usuarios durante este mes, al final todo esto nos va a salir muy caro a los madrileños. Así que su bajada de precios, en mi opinión, se va a quedar en un mal chiste, señor Odriozola.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Castell.

Disponía de un minuto veinte, señor Odriozola

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Mucha gracias.

Repito que el inicio de la temporada de verano en las piscinas municipales es muy satisfactorio desde el punto de vista de los servicios municipales en general.

Por supuesto que los trabajadores de temporada van a cobrar lo que les corresponde. No tengo la información exacta en este momento de cuándo lo van a hacer, tampoco es responsabilidad de la Dirección General de Deportes.

Repito que me sorprende que me llame la atención sobre las necesidades de mejora y mantenimiento y conservación de las instalaciones municipales que ustedes tenían abandonadas en su día y que ahora nosotros hemos tenido que ponernos a mejorar, para que puedan ser usadas sin que los usuarios sufran peligros innecesarios.

Aluche, efectivamente, necesita por la dejación anterior, una reforma más profunda y, por lo tanto, es muy difícil que pueda abrirse este verano.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000813, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer “cuándo va a cumplir con el acuerdo del Pleno de 25 de mayo que estableció el cumplimiento de las bases del Concurso por el que se eligió a Juan Carlos Pérez de la Fuente como Director Artístico del Teatro Español y su restitución en este cargo, así como el cese del Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, Santiago Eraso Beloki, por su responsabilidad en una exposición en la que se califica a la banda terrorista ETA como ‘fenómeno político, militar y cultural’ ”.

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** La doy por formulada. Gracias.

El Presidente: Muy bien. Gracias.

Señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien. Gracias, señora Rosell.

Como usted ya sabe, el cese o nombramiento de los órganos directivos corresponde al Equipo de Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones y de acuerdo también a la delegación de competencias. Así queda determinado por toda la normativa de

referencia: la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y los diferentes acuerdos de delegación de competencias aprobados en Junta de Gobierno.

Madrid Destino, en concreto, como bien saben, es una sociedad mercantil, en concreto una sociedad anónima, con un capital cien por cien público, por lo que se rige por el derecho privado. Por ello, la normativa que resulta de aplicación a los trabajadores de alta dirección, como son estos casos, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de los Trabajadores, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección.

En concreto, este Real Decreto, en su artículo 1.2, dice que se considera personal de alta dirección a aquellos trabajadores que ejercitan poderes inherentes a la titularidad jurídica de la empresa y relativos a los objetos generales de la misma con autonomía plena y responsabilidad solo limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de la persona o de los órganos superiores de gobierno y administración de la entidad que respectivamente ocupe aquella titularidad. La relación establecida entre el alto directivo y la empresa contratante, incluida la duración del contrato y su extinción, se caracteriza por la recíproca confianza que debe existir entre ambas partes, derivada de la singular posición que el directivo asume en el ámbito de la empresa en cuanto a facultades y poderes.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Mayer.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Le agradezco su respuesta, señora delegada, pero todos estos argumentos los tenía que haber utilizado el mes pasado para rechazar que se debatiera en el Pleno la iniciativa del Grupo Popular, porque el Equipo de Gobierno, la señora alcaldesa y en la Junta de Portavoces, se aceptó debatir y votar en el Pleno la propuesta sobre la restitución de Pérez de la Fuente en el cargo de director artístico del Teatro Español y la Naves, así como la destitución del señor Eraso por su responsabilidad en la exposición que califica a la banda terrorista ETA como «fenómeno político, militar y cultural».

Y el resultado de ese debate y esa votación, aceptada por el Equipo de Gobierno, es que el Pleno aprobó por mayoría que quedara sin efecto la destitución sectoria y arbitraria del señor Pérez de la Fuente y que este sea restituido en su cargo. Y el resultado es también que el Pleno acordó por mayoría que Eraso sea destituido, porque es inaceptable que haya un responsable cultural en el Ayuntamiento que colabore a blanquear una banda terrorista. Así que tienen ustedes la obligación

democrática, política y moral de cumplir este acuerdo del Pleno.

Además, el cumplimiento del acuerdo les sacará de una vez por todas del lío en el que se han metido y que han metido a los teatros municipales y a la cultura de nuestra ciudad por incumplir las bases del concurso público, que establecía que el señor Pérez de la Fuente tenía cuatro años para desarrollar su proyecto, hasta julio del 2018, señor Eraso.

Y el lío que han montado con su cacicada sectoria y su mala gestión no ha hecho más que empezar. Allí está el que han tenido que prorrogar hasta el día 6 de julio el plazo en la presentación de candidaturas para las direcciones del Español y de las Naves; es decir, que han tenido que ampliar dos semanas el plazo, que terminaba el 22 de junio, y han tenido que aclarar, además, qué es lo que están buscando, algo insólito en un concurso público de estas características. La causa de esta ampliación es simple: a su concurso no se está presentando ni el Tato. No se habla de otra cosa en el mundo del teatro, y con toda la razón, porque su concurso huele mal desde el día que lo presentaron precipitadamente y a dos días del Pleno, donde se iba a debatir. Y huele mal porque está recurrido en el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública por ser un posible fraude de Ley de Contratos del Sector Público, porque si, como prevén las bases, el contrato mercantil de servicios para las direcciones de los teatros se puede firmar con una empresa, es que tiene que sacarse a licitación para cumplir la ley. Y si se admite la contratación de empresas para dirigir teatros es porque encubre una externalización o privatización, como les gusta de llamar a ustedes, de los teatros municipales, exactamente lo contrario a lo que se comprometió a hacer cuando llegó, señora Mayer.

Y, en segundo lugar, porque es complicado presentarse a un concurso para un puesto cuyo anterior titular está dando la batalla judicial y legal para resolver, para volver a ocuparlo de pleno derecho, sobre todo después del acoso y la humillación intolerable al que le han sometido ustedes al señor Pérez de la Fuente desde muchos meses antes de su destitución.

Así que, señora delegada, por si acaso, vaya preparándose para dar la bienvenida de nuevo al director del Teatro Español, Juan Carlos Pérez de la Fuente.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien.

Respecto a todo el conjunto de opiniones, que en algunos casos son erráticas porque no cuenta usted con los datos con exactitud, y en otros claramente malintencionadas, no voy a hacer

referencia porque me parece que es entrar en un juego que un equipo de gobierno no debe hacer.

Respecto al objeto concreto de su pregunta, le contesto lo mismo que le he dicho anteriormente: todas las decisiones de este Equipo de Gobierno se toman en el marco de la legalidad vigente y así va a seguir siendo.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Mayer.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000798, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para que realice una valoración del nuevo Plan Operativo de la empresa pública Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A."

El Presidente: Bueno, esperen, perdonen, es que tiene que motivar la solicitud de comparecencia la portavoz del Grupo Popular. Por cinco minutos, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Tras largos meses anunciando su llegada, por fin a finales de mayo consiguieron sacar el nuevo Plan Operativo de Madrid Destino. Y con la habilidad de siempre maniobraron para presentarlo dos días antes del Pleno, sí, señora Mayer, del Pleno, que reprobó nuevamente su mala gestión en Madrid Destino, aprobando la restitución del director del Español en su cargo junto a la dimisión del director de contenidos. Espero que no sea un augurio, porque nosotros creemos además que el plan operativo que han presentado, y que ahora nos van enseñar, está vacío de contenido y que no nos va a servir, desgraciadamente, para responder a los retos que la ciudad de Madrid tiene planteados justo en la línea de salida de la crisis económica.

Y no va a servir porque en realidad lo que ustedes han presentado no es un plan operativo, es un organigrama con la organización de la empresa, una tarea meritoria, desde luego, en una empresa que empezó a funcionar hace poco más de dos años como resultado de la fusión de otras tres. Pero, ¿saben lo que les ha pasado? Que se han olvidado de las prioridades de los madrileños y que durante su primer año se han dedicado a criticar la empresa, su organización, su equipo humano, mientras depuraban al equipo directivo para sustituirlo por gente afín. Y ya no les ha dado para más. Han paralizado la mayoría de proyectos de calado previstos y tampoco han sido capaces de sustituirlo por otros nuevos. Y lo más lamentable es que ustedes han perdido un año, la cultura de Madrid ha perdido fuelle y los trabajadores siguen sin el convenio colectivo.

Señora Mayer, han necesitado un año, muchos errores, para dibujar un organigrama en donde el responsable de contenidos, el señor Eraso, va por libre, sin dependencia jerárquica ni funcional de la consejera delegada, porque solo depende de la presidenta, que es usted, y que las consecuencias son evidentes. Y lo siguiente que refleja su organigrama es que el turismo, efectivamente, no depende de usted, supongo que dependerá del presidente de Ifema, el señor Cueto, que, como sabemos, también va por libre. Así se explica que sus propuestas en materia de turismo sean en realidad un recorte y pega de las que dejamos nosotros, pero ahora, además, sin responsable tras el cese reciente de la señora De Miguel.

Y ya, por último, quisiera que nos aclarara el papel de la Dirección de Eventos e Innovación Social, que debería desarrollar uno de los tres grandes objetivos de la empresa junto con cultura y turismo y que, por lo que parece, han convertido ustedes en una oficina de gestión de alquileres, que, además, se dedica a buscar espacios municipales para regalárselos a las asociaciones, y mientras, han renunciado a potenciar la importantísima labor para la captación de eventos, congresos y convenciones en nuestra ciudad, algo imprescindible para reforzar la imagen de marca de Madrid en beneficio de todos.

Y ya concluyo pidiéndole que haga un esfuerzo para responder algo, algo concretamente, como le corresponde como miembro de gobierno —lo acaba de recordar— y evite volvernos a contar lo mal que estaba todo para así justificar su paralización en Madrid Destino. Llevan ustedes un año de gobierno y ya no vale el papel de hacer de oposición de la oposición. ¿No le parece? Creo que todos se lo vamos a agradecer.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Ahora tiene la palabra la señora Mayer por tiempo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien, pues muchas gracias.

Lo primero decir que creo que es realmente esencial esta comparecencia porque nos va a ayudar, de alguna manera, tanto a depurar responsabilidades con respecto a procesos de gestión anterior de la situación dramática que se encuentra la empresa pública Madrid Destino, como además a ayudar a establecer lazos de colaboración con el resto de partidos de la Oposición y demás sujetos, porque realmente la situación merece que todos nos pongamos a trabajar en que esta empresa pública funcione de una manera transparente y eficaz.

Hace menos de un mes presentamos este plan operativo, que, efectivamente, tardamos más tiempo en hacer porque en muchas ocasiones ni tan siquiera la empresa pública tenía un buen

sistema de datos, por tanto tomar decisiones sin datos era una absoluta irresponsabilidad. Y ese retraso ha sido derivado de que queríamos tomar las decisiones de una manera responsable con todos los datos encima de la mesa. Como decía, hace menos de un mes presentamos este primer conjunto o esta primera batería de medidas a corto y a largo plazo, las cuales, muchas de ellas ya están en ejecución y el resto de ellas estamos ahora mismo ejecutando. Por tanto, no puedo valorar tanto, tal y como se explicita en la petición de comparecencia, el resultado de la ejecución de estas medidas como, quizá, la necesidad de ponerlas en marcha. Y en este caso, llama más la atención el hecho de que estas medidas que voy a contar ahora, a continuación, no se hubieran puesto en marcha en años anteriores siendo medidas básicas de cualquier tipo de empresa, tanto pública como privada, pero mucho más si se trata de una empresa pública que gestiona el dinero de los madrileños y de las madrileñas; lo que llama la atención principalmente de estas medidas es que no se hubieran tomado antes, que nadie hubiera acertado en tomar estas medidas que garantiza la transparencia.

Como ya anunciamos también en su momento, dado la complejidad, la absoluta complejidad y la cantidad de medidas que teníamos que tomar en cada uno de los departamentos porque había mucho sin hacer, decidimos separar en esta presentación la parte empresarial de la parte de política cultural, y el plan operativo trata con detalle todos y cada uno de los departamentos de la empresa pública Madrid Destino: financieros, recursos humanos, legal, jurídico, innovación, etcétera. Por tanto, como había ya un suficiente volumen de información en aquel momento decidimos presentar esto, que es en lo que me voy a centrar en la comparecencia de hoy.

(La señora Mayer Duque acompaña su intervención con una presentación mediante la proyección de diapositivas en una pantalla instalada en la sala).

Empiezo por el departamento. Aquí no lo voy a explicar porque ya saben ustedes el proceso de fusión; no hace falta que lo cuente más.

El Departamento de Recursos Humanos, como saben... Les hago un breve diagnóstico y prometo no hacer un diagnóstico muy comprensivo de todos los departamentos, pero de algunos sí que me parece claro, como es el departamento de recursos de humanos y el departamento financiero, para explicares por qué hemos considerado necesarias y urgentes tomar estas medidas.

Como ustedes saben, existían tres convenios colectivos que se aplicaban a una misma plantilla, tres convenios colectivos muy diferentes entre sí en condiciones de trabajo, que reconocían condiciones laborales muy distintas entre los trabajadores que comparten los mismos centros, los mismos lugares de trabajo y las mismas funciones, lo que ha producido una enorme desigualdad entre los propios trabajadores de la empresa pública y el consiguiente malestar de los mismos.

En segundo lugar, en el Departamento de Recursos Humanos ha faltado siempre un procedimiento unificado de trabajo. El proceso de fusión, que como bien saben ustedes fue bastante infructuoso, ha conllevado que una sola sociedad siga funcionando como si fueran tres sociedades diferentes, no habiéndose logrado ni tan siquiera unificar los procedimientos de trabajo, sea cual sea la rama de la actividad en la que se presten estos servicios, y los trabajadores permanecen ligados a su empresa de origen y no a la función que realizan en la actualidad.

En tercer lugar, la ausencia de una estructura clara y de directrices para las organizaciones, es decir, un organigrama, que es la herramienta más básica de cualquier empresa para clarificar cuáles son las funciones de trabajo de cada uno de los departamentos y de los trabajadores. Desde el momento de la fusión no se llegó a aprobar por las anteriores direcciones una estructura empresarial coherente y estable donde se reflejara la nueva forma de organizarse de la empresa.

En cuarto lugar, la indefinición de procedimientos y de sistemas de trabajo. Lo anterior provocó que nadie haya nunca implantado procedimientos de trabajo tanto a nivel interno y de cada departamento, y esto ha producido una situación de vacío procedimental que ocasiona tanto duplicidades como lagunas, por otro lado.

En quinto lugar, la falta de comunicación entre departamentos y centros de trabajo de la empresa y la falta de protocolos internos dentro del Departamento de Recursos Humanos.

En octavo lugar, la desconfianza propia de los trabajadores. Con todo lo acumulado de la situación descrita hasta aquí, ha provocado un clima en el que los trabajadores están considerados de manera casi individual y no se identifican con una empresa que consideran desorganizada y que ha actuado siempre a golpe de improvisación.

En noveno lugar, los problemas individualizados de cada relación laboral particular. Esto produce que el Departamento de Recursos Humanos se encuentra desbordado por el elevadísimo número de peticiones que reciben constantemente.

En décimo lugar, la falta de diálogo con los representantes legales de los trabajadores. Esta ausencia de diálogo, por ejemplo, el primer resultado de la falta de interlocución ha sido la inexistencia de este convenio colectivo único.

Y, por último ya, el elevado riesgo psicosocial que han soportado los trabajadores de Madrid Destino.

Les comento las medidas sobre las que estamos trabajando ya en el Departamento de Recursos Humanos para clarificar esta situación.

En primer lugar, la definición de la estructura de la empresa con delimitación de las funciones y responsabilidades para cada puesto de trabajo, es

decir, el organigrama que vendrá en la siguiente presentación.

En segundo lugar, la involucración a la representación legal de los y las trabajadores en la consolidación y la viabilidad de la empresa mediante la potenciación, por supuesto, de la negociación colectiva.

En tercer lugar, que esto es una queja recurrente del comité de empresa, la adaptación de la actividad de la empresa a los recursos humanos disponibles. Existe una queja formal por la cual el volumen y la carga de trabajo no se adecúa a la plantilla de la propia empresa pública.

En cuarto lugar, los procesos de identificación y de evaluación de los factores psicosociales y de riesgo en materia de salud laboral.

En quinto lugar, la aplicación de procedimientos de trabajo, tanto a nivel externo como a nivel interno, en cada departamento y en la relación con el conjunto de la empresa.

Los procedimientos de selección de personal y las medidas de control sobre dichos procedimientos. Establecer procedimientos claros de contratación que sean transparentes y que estén asequibles para todo el mundo.

Unificar el control horario para todos los trabajadores y trabajadoras independientemente de su centro de adscripción.

La aprobación de este convenio colectivo único, para el que ya se está trabajando en el Departamento de Recursos Humanos.

La mejora de los cauces de comunicación interna.

La actualización de las bases de datos de los trabajadores.

El fomento de comportamientos éticos mediante la constitución de un comité de ética y la implantación de un código deontológico.

Y la definición de una estructura salarial coherente con los objetivos empresariales.

En el departamento financiero se observan unas disfunciones de tipo similar.

La herramienta de gestión no es utilizada por toda la sociedad, lo que imposibilita la fiabilidad de los datos y la información que se suministra.

La sociedad no dispone de procedimientos financieros y de gestión que determinen el canal organizativo en la tramitación de las actuaciones más comunes, transmita la información a nivel vertical y horizontal, fije las responsabilidades en la tramitación de la documentación y determinen los plazos de actuación.

No existe una aplicación contable para el desarrollo de la contabilidad analítica.

No se ha realizado un análisis de la información que necesitan los distintos

responsables de los centros de coste para su gestión.

Desde el Departamento Financiero no se dispone de herramientas para la trazabilidad de las facturas de proveedores.

Fiscalmente existen riesgos que se deben analizar y corregir, como el autoconsumo, el IVA soportado por las operaciones de turismo.

Falta de inversión en los inmuebles que hay que explotar económicamente, dejándolos obsoletos en el mercado.

Aplicación de tarifas sin conocimiento de su implicación económica para el conjunto de la empresa.

Y por último, no existe un inventario de bienes inmuebles.

Esto son todos ellos disfunciones muy graves en el mantenimiento de cualquier empresa, y mucha más, en concreto, en la empresa pública Madrid Destino porque se trata de patrimonio público y de dinero público. Por tanto, un mínimo de procedimiento y de mecanismos de control y de gestión en el departamento de financiero son desde luego esenciales para el correcto funcionamiento de la empresa y la mejora de los procedimientos de control. Por ello, ya estamos ejecutando las siguientes medidas:

Sistematizar las necesidades de los distintos departamentos de Madrid Destino por un lado.

Definir los criterios de imputación de costes de estructura y dotar a Madrid Destino de una herramienta informática que permita disponer de contabilidad analítica con cierres mensuales acumulados.

Estudiar los costes por unidad de negocio para la determinación de las tarifas.

Definir las inversiones públicas junto al departamento de infraestructuras en los edificios que se comercializan y en aquellos que no se comercializan por su actual situación física.

Asegurar la utilización de la herramienta de gestión en el conjunto de la Empresa Madrid Destino.

Realizar el inventario de bienes inmuebles de Madrid Destino, con detalle de los criterios de amortización y amortizaciones acumuladas, ubicación física, etcétera, con objeto de racionalizar el uso y la gestión de los recursos materiales.

Evaluar y analizar la situación fiscal de la sociedad.

Emprender una modificación de las herramientas de gestión que permita un seguimiento eficiente de las distintas partidas presupuestarias y que esté adecuada a las necesidades de información de los centros, con el objetivo de ayudar a la toma de decisiones.

Crear un registro de facturas recibidas que permita la trazabilidad de las mismas e identificar su

situación administrativa para el conocimiento de los servicios centrales y de los responsables de cada actuación.

Analizar las grandes partidas de gasto que tiene la sociedad, con el fin de racionalizar los recursos; organizar el trabajo y los recursos humanos para optimizar la productividad.

En el siguiente departamento, en el departamento de legal, se produce un diagnóstico más o menos similar de descontrol, de falta de procedimientos y de aleatoriedad en la toma de decisiones, que se ha producido más o menos en todos los departamentos de Madrid Destino, pero en este caso me evito el diagnóstico y me centro en las medidas.

En el departamento de legal, las medidas a corto plazo son:

La elaboración de unas instrucciones internas didácticas sobre la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las instrucciones del propio Ayuntamiento para su entrega y explicación en cada unidad promotora, incluyendo calendarios, documentación requerida y los pasos de los diferentes procesos, que se remitirá por la dirección de la empresa como propias.

La organización del trabajo bajo el criterio de asignación de interlocución de un técnico para uno o varios centros, teatros o unidades de actividad, que asesore integralmente en cesiones de espacio, convenios, patrocinios, acuerdos o contrataciones artísticas, manteniendo la transversalidad en las licitaciones.

El establecimiento de un protocolo de actuación con la asignación de un equipo administrativo que lo desarrolle y de unos modelos-tipo de contrato de cesión de espacio y de condiciones generales para la contratación.

El seguimiento y la coordinación para ordenar la contratación menor, al objeto de mejorar su correcta aplicación.

Examinar la adecuación de los procedimientos y de los protocolos jurídicos internos a la realidad de la cultura sin mermar las garantías jurídicas y la transparencia con la legalidad vigente.

Como ustedes ya saben, la cultura tiene una espontaneidad muy particular y en muchas ocasiones los procedimientos internos de Madrid Destino asfixian la posibilidad de establecer vínculos culturales. Por ello, queremos revisar todos estos procedimientos para abrirnos mucho más al tejido sin detrimento de la legalidad vigente.

Establecer un sistema informático adecuado a las necesidades legales y jurídicas de la sociedad.

La asignación y formación de responsables en las unidades promotoras para explicarle los requisitos legales de la contratación que deben cumplir en sus solicitudes.

La puesta en marcha de un servicio continuado de cumplimiento legal que establezca un

mapa de riesgos y ponga en funcionamiento modelos de gestión correspondientes en las distintas áreas, informando de riesgos e incumplimientos.

Analizar y definir la política de seguridad de la información y documentación de la empresa.

La atribución de responsabilidades individualizadas respecto a cada contrato realizado por la empresa.

La publicación de tarifas de arrendamiento en los centros de la página web de la sociedad. Esto como también saben es una demanda de todo el sector y todo el tejido, que ha trabajado bajo criterios aleatorios y sesgados en la política de alquileres de Madrid Destino y el decreto saldrá en breve.

Cumplir en tiempo y forma lo definido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Facilitar al comité de empresa periódicamente la información recogida en el Estatuto de los Trabajadores.

Seguir manteniendo la presencia del representante de los trabajadores en el consejo de administración.

Establecer criterios de unidad documental y la adopción de medidas necesarias para la íntegra aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Por último ya —voy terminando—, en el Departamento de Seguridad y Emergencias, las medidas más importantes que hemos tomado son la renovación de la señalización de evacuación y de emergencias que esté deteriorada en cada uno de los espacios, incompleta o no homologada.

Como ustedes ya saben, implantar un sistema de control de aforo automatizado; esto lo anunciamos también hace tiempo.

Establecer un protocolo de comunicación y de traslado de información previo a los eventos para analizar y prevenir los posibles riesgos asociados a cada tarea.

Actualizar las normas de montaje en eventos, así como los protocolos de difusión de las medidas de emergencia susceptibles de aplicarse a cada evento.

Reforzar dentro de la sociedad los trabajos de evaluación y detección de riesgos, potenciando el aspecto preventivo desde un acercamiento multidisciplinar a la seguridad, desde la concepción de los eventos hasta el proceso final de organización, publicitación, información al público y desarrollo.

Elaborar unas normas previas de comercialización de espacios para eventos que determinen las exigencias respecto a horarios, usos y memorias descriptivas de los posibles eventos en función de la instalación.

Impartir y certificar formación ante emergencias a todos los trabajadores implicados en las instalaciones y eventos gestionados por Madrid Destino.

La implantación de certificados de calidad en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Y la implantación de sistemas de control automatizado de aforo de conformidad con los estándares de seguridad recomendados.

Esto a día de hoy son condiciones básicas para la realización de un evento en Madrid Destino; son condiciones que garantizan la seguridad de todos y cada uno de los eventos que hacemos.

Por último, el Departamento de Comunicación, y ya voy terminando.

Hemos querido que la comunicación fuera una parte esencial de la nueva política empresarial porque no solo garantiza el acceso a la cultura, es decir, el acceso a la cultura no solo se basa en la política de precios, también en la política de información de la propia empresa, y esto impacta, desde luego, en la creación de públicos y en la producción de un tejido cultural que beneficia mucho a nuestra ciudad. Pero también porque la comunicación es la imagen de la empresa y de los grandes contenedores culturales, y pensamos que es esencial poner en valor nuestros centros y la producción que se realice en ellos para contar Madrid desde otro punto de vista.

La comunicación pasa, por tanto, por poner en valor a estos centros culturales y artísticos, reforzando la imagen, generando canales de fidelización de público y poniendo en valor la narrativa que pone cada centro en escena.

Las medidas a medio plazo sobre las que estamos trabajando son:

Mejorar la gestión de las páginas web de la empresa para remodelar y actualizar las plataformas más obsoletas y desfasadas.

Unificar la plataforma de gestión de contenidos y agrupar el alojamiento en servidores propios.

Implementar un panel de seguimiento de actividades que permita la explotación de datos y metadatos.

Incorporar el servicio de agregación automática de la información sobre actividades y eventos a la base de datos del Ayuntamiento de Madrid que da servicio al 010, las oficinas de atención ciudadana y la web madrid.es.

El desarrollo de estos mecanismos de información y de comunicación se realizará en coordinación también con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid: Cultura y Deportes, la Dirección General de Comunicación, el IAM, para una mayor coherencia y sincronización.

La realización del diagnóstico de los recursos de la empresa en relación con la comunicación.

Generar un entorno de comunicación ágil a los recursos culturales y turísticos y de negocio de la empresa.

Y poner, por último, ya en valor la marca de la empresa en relación con la vida cultural y turística de la ciudad de Madrid.

Como no tengo mucho tiempo, termino ya con la parte tecnológica.

¿Me lo puede descontar, presidente, de la segunda parte?

El Presidente: Por supuesto.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Gracias.

Se trata de adaptar nuestros centros a la realidad tecnológica digital del siglo XXI para garantizar el acceso a la cultura y al buen desempeño de la función de nuestros propios trabajadores. Entonces, estas medidas que hemos tomado en la parte más tecnológica, tratan de garantizar la disponibilidad del uso de las tecnologías de Madrid y de información a las comunicaciones a todos los trabajadores de la empresa.

Implantar un sistema de gestión de perfiles de disponibilidad en la telefonía IP.

Conseguir que el cien por cien de las comunicaciones sean digitales.

Crear una intranet corporativa de Madrid Destino para favorecer los procedimientos de trabajo.

Realizar una auditoría de seguridad para identificar las vulnerabilidades y corregirlas.

Y dotar a los espacios y centros de una infraestructura necesaria que pueda prestar el servicio wifi gratuito y que ponga en marcha sistemas para medir la calidad de la prestación del servicio.

Termino ya.

En definitiva, si me pregunta por la valoración de estas medidas, yo diría que son medidas esenciales para un buen funcionamiento de la empresa, que hace ya muchos años empezaron a ser también urgentes. Estas medidas podrían parecer de sentido común para cualquier empresa, como tener un inventario de inmuebles, un registro actualizado o un convenio colectivo único, que deberían de responder a una gestión unificada, transparente y eficaz de Madrid Destino, y esperamos que produzcan estos efectos.

Hasta aquí.

El Presidente: Gracias, señora Mayer.

Empezamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señora delegada, por la explicación y por la presentación.

Ha pasado un año desde que todos nosotros llegamos al Ayuntamiento, y es verdad, y ya lo he dicho aquí en numerosas ocasiones, que Madrid Destino necesitaba una reestructuración porque arrastraba algo tan complejo como es la situación de Madrid Espacios y Congresos y porque el objetivo de la empresa era muy diverso, incluso en algunos aspectos hasta contradictorio.

Es evidente que lo que se plasma en el plan operativo podía haber estado antes, mucho antes encima de la mesa, pero bueno, no lo ha estado y por fin lo tenemos. Por fin lo tenemos hoy aquí, ante una comparecencia hecha por el Partido Popular y casi un mes después de habérselo presentado a los medios, incluso antes que al propio consejo de Madrid Destino. Sea como sea, nos alegramos de verdad, sinceramente, de que por un lado tengamos una dirección de contenidos y espacios culturales, a quien nosotros vemos como un responsable de control de calidad de la programación, una persona o un grupo de personas que dote de una línea argumental a todo el trabajo cultural que hasta ahora no hemos tenido. Nos alegramos también de que haya una consejera delegada de nuevo solamente dedicada a la empresa, pero no podemos compartir que no tengamos una dirección de turismo profesional y específica.

En la presentación del plan operativo echamos de menos muchos aspectos en este sentido. La gestión del turismo ha sido despreciada por el Equipo de Gobierno desde un primer momento, de hecho, la palabra «turismo» no aparece en ninguna de las áreas. Hablaron de la gestión de los cinco centros de trabajo, incluyendo los puntos turísticos y que ahora hay que gestionarlos, claro, pero es que hay mucho más que eso. Hubo un tiempo, no muy lejano, en que Madrid no era una ciudad turística y el Ayuntamiento se dedicaba exclusivamente a lo que ya han anunciado ustedes: repartir desde uno o varios puntos folletos y planos a visitantes.

¿Dónde está la estrategia, el trazado de la promoción de los mercados de origen, las alianzas con otros destinos, las sinergias con Tour España, con la comunidad, con las ciudades patrimonio de la humanidad, con la Red de Ciudades AVE, con las ciudades que reciben cruceros? Es decir, ¿quién se encarga de priorizar mercados, de determinar el gasto en cada lugar, de trabajar junto a las líneas aéreas para que venir a Madrid sea lo más sencillo posible para quien toma la decisión de viajar? De eso no hemos encontrado nada. Tampoco nos han contado nada de la asociación Turismo Madrid y de qué forma vamos a trabajar con ella, que es la clave para aunar esfuerzos con la comunidad y con el sector. No se ha dicho nada del turismo de congresos, cuya atracción a Madrid exige a los mejores profesionales, exige tener gente dedicada al 100 % y un contacto estrechísimo con el sector privado. No basta con decir que el turismo está ahí y que tenemos folletos para repartir. No es ni mucho menos suficiente para la capital de uno de

los países turísticos del mundo. No podemos quedarnos atrás porque la competencia es tremendamente exigente y la coyuntura favorable puede acabar y cogernos sin estructura para afrontar un nuevo escenario.

Con respecto a la cultura han ido ustedes contra lo que funcionaba, que era el Teatro Español. Hace un par de meses se nos dijo que se nos enviaría el listado de taquilla para ver cómo había descendido, pero seguimos esperando.

Y por otro lado, el Programa de Madrid Activa, que sigue suscitando muchísimas dudas.

Creo que tanto los responsables de cultura en los distritos como los profesionales de la cultura están un poco perdidos. Una misma compañía teatral recibe una respuesta distinta según en qué distrito. El trabajo de selección hecho por el área es confuso, algunos profesionales no saben si su propuesta ha sido descartada mientras que otros sí; tampoco sabemos qué supone el hecho de si una propuesta es descartada o no. Mientras tanto, basta mirar el listado de contratos para darse cuenta de que al final son las empresas de siempre las que obtienen los contratos y las que están sosteniendo la programación, y no desde luego de Madrid Activa, que no está siendo la columna vertebral de la cultura en los distritos.

Nos gustaría también que aclarase un poco lo que va a ser la gestión de los espacios de Madrid Destino, en cuáles de ellos se va a invertir. Son muchos espacios y tampoco conviene una oferta excesiva, hay que valorar si mantener toda la oferta y desde luego en cuáles se invierte con un criterio empresarial.

Nos parece bien que hayamos logrado captar más eventos de pequeño tamaño, que son los que han conseguido igualar el resultado del 2014, y nos gustaría que nos dijera de qué manera se va a desarrollar el trabajo comercial de captación de estos eventos y también con qué recursos se cuenta para captar más patrocinios.

Echamos de menos el plan para reordenar la sociedad, una intención a largo plazo de aumentar su autofinanciación y de devolver la aportación municipal a niveles inferiores de los 40 millones de euros, porque todo lo que quieren hacer es posible a base de dinero público y no a base de mejorar la gestión, o al menos eso parece.

En resumen, parece que se ha centrado un poco más el objetivo de por dónde ir, y ahora se trata de que este criterio empresarial y estas medidas destierren para siempre lo que ha estremecido a los profesionales de la cultura: la sectorización por sistema y el mensaje político continuo. Si hay un objetivo de este plan operativo debe ser el de dar una forma a una empresa pública duradera y capaz de desarrollar los retos que tenemos particularmente en materia de cultura y turismo, y eso no se hace con los extremos, cuenten con todos, señora Mayer, con todos, con los grupos representados en el área y en consejo de Madrid Destino, con los trabajadores, con el

sector, para que tengamos una empresa de cultura transparente y eficaz.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Sí, señora Espinar, por parte del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

El pasado 23 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural Matadero, la delegada del área, acompañada por Ana Varela, la Consejera Delegada de Madrid Destino, presentaba el nuevo plan operativo para Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio.

Tanto el Grupo Socialista como la representante de Ciudadanos, aquí presente, acudimos sin estar convocadas a tan señalada cita, dada la necesidad de la Oposición de conocer de primera mano los cambios que se venían anunciando desde comienzo de la legislatura. Nos encontramos algunos medios, muchos canapés, una presentación en Power Point, exactamente igual que la que acabamos de ver hoy...

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** No.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿No? Pues muy parecida.

... y pocas novedades sobre el futuro de la empresa pública.

Ustedes no creían en Madrid Destino cuando se presentaron a las elecciones, así lo hicieron constar en los actos de campaña, donde hablaban de acabar con esta empresa; de hecho, tal era su interés en hacerla desaparecer que se olvidaron de su existencia en el conjunto de sugerencias que presentaron como programa electoral. Ni una mención directa o indirecta en las páginas que lo componían. Fueron tan etéreos en sus promesas electorales que se olvidaron del Madrid real, del Madrid que hay que gestionar bien, como si fuera una sala de máquinas, porque la política es mucho más que el activismo.

Posteriormente, ya sentados en sus despachos, entendieron que su idea inicial era imposible. Y a partir de ahí encargaron al señor Eraso y a su equipo un nuevo diseño de la empresa. Comenzaron entonces los anuncios en medios de comunicación sobre la inminente presentación de un plan operativo, primero en septiembre, luego en diciembre, luego a principios de enero, luego antes de verano, y así hasta llegar al 23 de mayo. Y cuál fue nuestra sorpresa al encontrarnos con que solo pretendían darnos la mitad de lo trabajado, media pastilla salvadora para un enfermo crónico que sigue sin un diagnóstico completo de sus males, y señora Mayer, nos sigue faltando mucho de los prometido, parte de su

proyecto salvador y de su remedio para cambiar la cultura de Madrid.

Después de un año solo cabe la reflexión que quizás Madrid se les haya quedado a ustedes grande para su concepto de gestión cultural.

Los socialistas, que sí habíamos hecho los deberes antes de los resultados electorales, conocíamos la empresa y sus deficiencias y teníamos un plan específico para sus dolencias: apostábamos por una estructura administrativa eficaz y sostenible financieramente, por un Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio que se centrara específicamente en la gestión política, turística de la capital y en la explotación de las instalaciones y recintos feriales municipales, y en ese diseño también considerábamos importante que las actividades de carácter cultural pasaran a ser gestionadas de forma directa por el área; a su vez, creíamos necesario tender puentes con otras Administraciones Públicas, especialmente con la Comunidad de Madrid, para desarrollar objetivos estratégicos comunes en colaboración con los agentes económicos y sociales implicados en el turismo madrileño.

Teniendo en cuenta todo esto y comparando nuestro proyecto con su plan, no acabamos de estar convencidos de que hayan hecho todo lo necesario para cambiar el sino de Madrid Destino. Se han lanzado con urgencia a generar supraestructuras y a triplicar puestos; sin darse cuenta están cogiendo hábitos, una vez más, del Partido Popular.

Nos falta definición sobre la nueva área de gerencia técnica que van a crear, así como sobre el papel que va a tener el área de comunicación. Tanto una como otra hay que desarrollarlas de forma más profunda y esperamos que durante ese proceso se nos informe de todo.

El plan operativo, así como la rueda de prensa y las intervenciones posteriores sobre la empresa, están cargadas de buenas palabras y de muchas promesas a corto y a medio plazo pero poco más, o sea, creo que les sobra continente en sus actos y les falta contenido.

Eso sí, nos parece relevante que hablen de que con lo presentado ya se realiza la integración de las tres empresas a todos los niveles, o así lo manifestó en la presentación que hizo usted ante los medios de comunicación, así como que se cohesionara la sociedad para afrontar los retos culturales y turísticos.

Señora delegada, la integración y la cohesión no se consiguen presentando un documento incompleto. No se conseguirá la cohesión hasta que se aborden y solucionen definitivamente los problemas de personal que todos conocemos y que demandan desde hace años los trabajadores. No se llegará a la verdadera cohesión hasta que Turismo no forme parte de su proyecto y se desarrollen sus funciones. Solo hay que ver el organigrama que presentaron, que aquí hoy no se ha puesto, para encontrar una dirección de turismo que se mantiene ajena a toda la responsabilidad y que sigue ligada

únicamente por una mísera flechita al resto de direcciones de Madrid Destino.

No quiero acabar mi intervención sin hacer una valoración a las palabras del Partido Popular.

Me parece increíble que sigan empeñados en mezclarlo todo en cada una de sus intervenciones. Preguntan por una cosa, pero al final acabarán desdibujándola y convirtiéndola en todo lo contrario, como han hecho ya en la anterior intervención que han tenido. Así pasó en el Pleno pasado con su proposición mixta y ahora vuelve a ocurrir con cada una de sus intervenciones. Y se les olvida, si me lo permiten, una cosa fundamental, que son los madrileños y los trabajadores de la empresa; unos trabajadores que tuvieron que sufrir sus decisiones políticas y su gestión y unos madrileños que necesitan que esta empresa funcione definitivamente.

Yo les pediría a los señores del Partido Popular que hagan caso a Cervantes, cuando decía que un buen arrepentimiento es la mejor medicina que tienen las enfermedades del alma. Si ustedes, desde su planteamiento ideológico, comenzaran a dar luz y dejaran de enturbiar, conseguiríamos un Madrid mejor para todos.

En definitiva, tenemos un Partido Popular, que dejó una empresa caótica y sin un futuro claro, y, por otro lado, medio planteamiento de futuro y de presente de Ahora Madrid, que resulta insuficiente para saber si la cosa va hacia mejor puerto.

A unos y a otros yo les pediría que trabajáramos todos juntos para conseguir una eficiencia real, y hay que tener en cuenta que se trata del dinero de todos los madrileños y solo desde el consenso conseguiremos que Madrid Destino sea un referente y no un problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señora Rosell, por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero exigirle que retire una mentira, una mentira que es lo propio y que a usted...

(Risas).

No se ría, señor Eraso. ¿Ha mirado usted la web, el inventario de edificios en la web en vez de reírse tanto? ¿Se ha molestado en mirarlo?

(Observaciones de la señora Mayer Duque).

Bueno, será incompleto pero no diga usted que no existía un inventario, y así con muchísimas otras cosas, mientras lo único que se ha dedicado en esta comparecencia, en lugar de explicar, es a leernos una pequeña parte del documento del plan operativo que ya tenemos todos los que fueron y los que no fuimos invitados a su presentación y todos los periodistas; o sea, es un desprecio absoluto

sobre lo que se le pregunta y sobre el papel de estas comisiones.

Y como usted no lo hace, como usted no concreta, le voy a decir para qué no le va a servir su plan operativo, y voy a empezar con el más reciente, con Madrid Mad Cool, una oportunidad buenísima que no ha conseguido rematar con éxito, desgraciadamente, y a pesar de que en sus tuits insiste en decir que el Partido Popular estaba en contra, mintiendo también, como acaba de hacer ahora aquí, porque nos parecía a todos, supongo, una magnífica oportunidad para ampliar usos en la Caja Mágica y atraer grandes conciertos a la ciudad, pero que nos parece que ha sido una oportunidad malograda.

Estará de acuerdo conmigo que resulta francamente irregular que el promotor empiece a vender entradas en el mes de febrero cuando el señor Eraso no firma el acuerdo de reserva del espacio hasta dos meses después, el 1 de abril. Un acuerdo en el que, por cierto, el que se firma, entre los espacios cedidos no se encuentra justamente el del *parking* para ubicar los dos escenarios multitudinarios. Un espacio, por tanto, de uso conflictivo, como señala el demoledor informe emitido el 12 de mayo por la Dirección General de Gestión de Aguas, cuando afirma que estos servicios desaconsejan la celebración del evento Mad Cool sobre la cubierta del Estanque de Tormentas de La China. Pero, a pesar de ese informe de 12 de mayo y de que el acuerdo tampoco establecía como fecha de inicio de los trabajos de montaje el 9 de junio, ustedes permiten que a finales de mayo y con este informe el promotor empiece el montaje de escenario sobre la superficie del *parking*. Fue una temeridad que,afortunadamente —y lo digo de verdad— no tuvo consecuencias, sobre todo sabiendo que el informe preliminar sobre seguridad de la cubierta del estanque, encargado a una firma de ingeniería privada, no se emitió hasta el 6 de junio, solo a diez días del inicio del festival y con las entradas vendidas. Y a pesar de tratarse de un buen proyecto, ¿no le parece algo excesivo un descuento del 95 % de la tarifa, cuando además ya el Ayuntamiento había puesto 94.000 euros para el festival? Por cierto, no sabemos en qué concepto.

¿Firmó, señora Mayer, finalmente como es perceptivo el decreto de autorización para este descuento? No lo sabemos.

Y lamentablemente, y a pesar de un buen cartel y de los esfuerzos, la realidad ha demostrado que la organización no ha estado a la altura. La experiencia de los asistentes ha sido inenarrable. Le voy a leer algunos de los mensajes de Facebook, porque los que han manipulado en Twitter, bueno, ha sido penoso. Si me lo permite, uno: «Sois unos sinvergüenzas». «Tenéis unos chavalines dando la cara por vuestro desastre de organización; tendréis que devolvernos el dinero». «Esperaba fallos en la organización, pero os habéis superado con creces». «Con una crisis de tamaño descomunal que hemos sufrido, no solo desaparecen los responsables del recinto,

dejándonos todo en manos de personal joven y poco preparado». «Me sumo a las críticas de total desorganización, mala señalización, vallas que crean ratoneras, contratación de gente sin capacidad para trabajar». «Es imperdonable el sonido de los escenarios grandes, falta volumen y calidad». «Me gustaría saber qué pasa con los que pagamos por el *parking* de coches, que al final resulta que es gratuito». «No hay palabras para describir este festival». «Ni un taxi». Etcétera.

Esto es en Facebook y, desde luego, no somos...

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: ¡Eso es ley!

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: No, esa es la opinión, esa es la opinión de los que han estado, que usted por lo visto se la pasa por el forro, porque merece que le diga esa palabra, cuando además...

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Es una falta de respeto.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Que me deje de interrumpir, presidente, por favor. Y además páreme el tiempo, porque entre su...

El Presidente: Lo paro.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: ¿Puede parar un momento?

El Presidente: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Bien. Aunque no le guste lo que opina la gente, eso es lo que opina la gente y los tuits los han podido borrar ustedes, pero Facebook ya sabe que no pueden.

Fue una temeridad que afortunadamente no ha tenido consecuencias, sobre todo sabiendo que el informe preliminar solo salió a seis días. Y a pesar de tratarse un buen proyecto, nos parece excesivo el descuento y los 94.000 euros que ustedes añadieron también.

Lamentablemente usted ha visto esos comentarios y afortunadamente a lo mejor Neil Young aguantó el último día de organización. Y repito, hubiéramos querido que Madrid hubiera dado la talla y le agradecerá que entienda esas críticas, aunque con sus carcajadas veo que no, como algo para mejorar, porque yo creo que estas cuestiones nos deberían interesar a todos y, además, debería ser un acicate para ustedes.

Quisiera que me quedara algo de tiempo para señalar otras de las consecuencias del tostón que nos ha leído hoy aquí, porque no ha tenido ni siquiera la delicadeza de explicarnos con algún detalle algo.

Mire, el festival Frinje. Ustedes han jibarizado su oferta también, lo han dejado en la mitad de espectáculos; un hecho que ha provocado naturalmente críticas comprensibles en el sector, ya que una reducción del programa obviamente conlleva un menor interés para los programadores y distribuidores, que deben desplazarse a Madrid para conocer las propuestas del festival.

De la apuesta por la cantidad y no por la calidad de los Veranos de la Villa, bueno, ya hemos escuchado al señor Eraso. Y es que ustedes, con ustedes la cultura languidece, como languidece el espacio de CentroCentro, que ha desaparecido del circuito de las grandes exposiciones, del Paseo del Arte; han pasado de Kandinsky, entre otros muchos, a la exposición de menstruaciones, o a Capital Animal. Mire, señora Mayer, para llevar la cultura a los distritos, empiece por desencallar el Programa de Madrid Activa, pero por ello no tiene usted que empobrecer la oferta cultural del centro de la ciudad.

Como languidece también Matadero, un espacio único que trasciende a la propia ciudad y donde todavía no han iniciado las obras de rehabilitación y mejora de las naves 15 y 16. Una paralización, la de Matadero, que van ustedes a rematar con su falta de proyecto escénico para las naves porque están esperando que los candidatos les cuenten qué es lo que pueden hacer ustedes con esos espacios. No solo es la inseguridad jurídica lo que ha provocado su cese sectorio, es que cuando ofrecen una dirección artística de un espacio hay que pensar primero lo que se quiere, a lo que se quiere dedicar.

Tampoco saben qué hacer con el Teatro Circo Price. Ya sabemos que a ustedes no les gusta el circo, a pesar de que en los Veranos de la Villa hayan puesto un poquito y que Podemos llene páginas con sus compromisos. Pero ese no es el problema más grave de Madrid, el problema más grave de Madrid es que el único objetivo que trae usted a la cultura es la cesión de espacios municipales a las asociaciones, señora Mayer, no tiene otro, por eso el descaro de traer a esta comisión el desmembramiento del Price después de haber acometido las obras.

Ya se ha hablado hoy del descabezamiento de los teatros municipales, de la externalización de las direcciones artísticas en sus comisarios, algunos ya de cabecera, que ni siquiera le sirve para dar juego al sector, porque no solo repiten, sino que le sirven para colocárselo a sus amigos. Pero es que en doce meses no han conseguido ni acercarse a pactar un convenio colectivo con los trabajadores de la empresa; sí que nos importa el asunto de los trabajadores, sí.

Anunciaron ustedes nada más llegar, y la empresa ya llevaba caminando casi un año y medio, que era su primer objetivo, y han analizado mucho pero de reunirse con los trabajadores, pues más bien poquito. Y eso que había esperar que con una consejera delegada que procede de la Inspección de Trabajo esa tarea sí la hubieran acometido con diligencia y en primer lugar. ¡Cómo

no van a aumentar con su trabajo y con ese plan operativo en un 136% las quejas en el ámbito de cultura de un año para otro!

Podríamos seguir hablando de su incapacidad para poner en funcionamiento Madrid Destino, una empresa al servicio de la cultura y el turismo de Madrid que parece que lo único que les ha preocupado es ver lo mal que estaba hecho, ponerse a analizarlo; se han tirado doce meses, para llegar finalmente a una falta de ambición en los objetivos tanto de cultura como de turismo, como de atracción de eventos a la ciudad, que es lamentable, señora Mayer. Y espero que no sea cierto lo que muchos han pensado con su contrato de una agencia de servicios laborales y acabe todo eso en un ERE por su mala cabeza.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Disponía usted de ocho minutos para responder a todos los grupos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien.

Pues empiezo por el final.

Su solicitud de comparecencia, señora Rosell, indica: «para que realice una valoración del nuevo Plan Operativo de la empresa pública Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio». Si quería usted hablar de Mad Cool, del Frinje o de exposiciones que no le parecen a usted adecuadas, lo tendría que haber especificado en la comparecencia. Mientras tanto, hace recurrentes faltas de respeto a todo el personal, trabajadores, funcionarios y cargos directivos de la empresa pública y a mí misma, en los cuales nosotros no vamos a caer porque esto no es una tertulia televisiva, es usted una representante pública y se debe a sus votantes. Y por eso, efectivamente, le digo que nosotros no vamos a entrar en ese juego y que si usted quiere seguir haciendo este tipo de cosas, pues bueno, le contestaremos exactamente a lo que usted pregunte en cada comparecencia.

Sobre el Festival Mad Cool he de decir que ha sido todo un éxito. Si quiere le puedo pasar un dossier de 980 artículos en prensa, que todos valoran muy positivamente tanto la cartelera como la organización del festival. Es una noticia buenísima para la ciudad de Madrid. Va a traer muchísimos turistas, y los propios madrileños y madrileñas van a poder disfrutar por fin, con el desierto que era Madrid en términos de festivales y en términos culturales, por fin van a poder disfrutar de una programación de calidad. Y para eso, efectivamente, hemos puesto todas las facilidades que eran necesarias para que Madrid pueda tener vida cultural, que es lo que vamos a seguir haciendo.

En relación a la intervención del Grupo Socialista, yo también coincido en que Madrid Destino requiere un replanteamiento institucional. Efectivamente, el proceso de fusión de las tres

empresas y la bicefalia que se produce entre el área y Madrid Destino, requiere que pensemos muy bien cómo orgánicamente funciona la empresa y el área y que ajustemos el organigrama a este tipo de decisiones, ¿no?

Yo creo que es bueno para recuperar el objeto social de la empresa, que es la cultura y el turismo, que es lo que tiene que presidir la propia empresa, la propia actividad de la empresa, no tanto para la parte de negocios, que sí era un medio instrumental para poder financiarla. Y también creo que va a ser muy bueno hacerlo para la propia salud mental y los propios procedimientos de trabajo interno de los trabajadores.

En este sentido también noto cierta exterioridad porque todos los cambios que se proponen, con los que yo estoy muy de acuerdo con muchos de los que han enunciado, son procesos muy complejos debido a la estructura que tiene la empresa pública. Entonces, cada vez que hay un cambio en la empresa hay que ser sumamente cuidadosos, porque produce oleajes y mareas que repercuten mucho en la vida de la cultura, de los trabajadores y de todo lo demás. Por tanto, yo entiendo el ansia, entiendo la prisa, es una prisa que comparten los propios trabajadores, que compartimos también nosotros, pero creo que hay veces que conviene hacer las cosas despacio y hacerlas bien antes que tomar decisiones precipitadas y sustraer estos procesos.

Sobre la gestión de los espacios, señora Miranda, este inventario, desde luego, está incompleto y le faltan muchísimos de los espacios de Madrid Destino. No es un inventario, además, cualificado en el cual podamos medir cuál es el estado de las infraestructuras de Madrid Destino. Y como todo el mundo sabe, los bienes patrimoniales de una empresa forman parte del capital más importante que tiene; por tanto, saber esto es el abecé de cualquier tipo de empresa pública, ¿no?

Insisto que la priorización de este inventario sobre la rehabilitación de los espacios no tiene que tener solo criterios empresariales, que también, sino que tiene que tener criterios patrimoniales, porque muchos de los edificios que posee Madrid Destino son bienes patrimoniales de mucho interés y, por tanto, tenemos que atender a la doble responsabilidad pública de mantener el patrimonio además de la propia rentabilidad de la empresa.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con el modelo económico de empresa que ha anunciado usted, señora Miranda, porque para nosotros un modelo de financiación de la cultura en una ciudad europea como es Madrid tiene que tender hacia modelos que ya están experimentados en otras ciudades europeas, es decir, no necesariamente las empresas públicas tienen que tener su sostenimiento a base de los ingresos de taquilla, porque eso dificulta en muchas ocasiones el acceso a la cultura de los propios habitantes de la ciudad. Por tanto, nosotros confiamos en modelos mixtos, en modelos de colaboración públicos-privados y también confiamos mucho en incrementar la aportación presupuestaria del Ayuntamiento de

Madrid a la empresa pública, porque consideramos que la cultura es un derecho y que el Ayuntamiento está para garantizar este derecho.

Y ya por último, sobre la dirección de Turismo decirle que sí que existe dirección, es una dirección en funciones que está ejerciendo Miguel Sanz y que además contamos con una suma de profesionales en todos los ámbitos de la empresa y, en concreto en turismo, con mucha trayectoria que, desde luego, están liderando junto con nosotros esa estrategia de turismo.

Los datos son muy positivos con respecto al turismo. Yo creo que todos podemos valorar los datos tanto de los congresos en Madrid como de ocupación hotelera, como de viajes, como datos muy positivos. El sector está tremendamente contento con estos datos. Y como bien sabe, tenemos algunos proyectos que consideramos claves y estratégicos y que estamos impulsando desde el Equipo de Gobierno, como por ejemplo la colaboración con la Comunidad de Madrid para reforzar la imagen de la ciudad de Madrid, una imagen que sea más contemporánea, que represente mejor la diversidad de capitales que

tiene nuestra ciudad y que así pueda atraer a nuevos visitantes.

Gracias.

El Presidente: Muy bien, pues acaba la comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Creo que no hay ningún otro punto, pues damos por finalizada la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintiséis minutos).